

Francisco Salvans: cuatro sextas partes del Pálico No 11 de pino 10, y una tercera parte de los sillones Anfiteatro Fala No 0 bis y 1, de S. Ernesto Fous, a S.ª Carmen Capella Vda. Fous,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº

El Vocal-Secretario

El Presidente Accidental Jose M.ª de Bruguera
Antonio Pons, Arola

Señores:

Full, etc
 Pons Arola
 Fages
 Llenas
 Farrés
 Ferrer, Serº

En la ciudad de Barcelona, a diez y nueve de Enero de mil novecientos veinte y ocho reunidos a las seis de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, fue aprobada el acta anterior y los siguientes Cobros: de J. Mestre, canon 5 func., 2.500 ptes; de Varios Hs Accionistas, Curso 2º sem. 351'63; de Hs Ascensor, 774; de Hs Atenciones, 975; de Hs Invierno 6.886'45; de J. Mestre, canon 5 func. 2.500; de Varios Acc., Primavera (saldo) 3.034'28; de J. Mestre, canon 5 func. 2.500; de Varios Acc., Curso 2º, 392'75; de Hs Ascensor, 729; de Hs Atenciones, 1.012'50; de Hs Invierno, 6.788'22; de J. Mestre canon 5 func., 2.500; de Inquilin, c. l. Pablo I Trin. Tierra, 875; de Propietario Bañera 8-canon, 50; y Pagos: a J. Mestre, 2º plazo deudas Aida, 4.166'65; a J. Mestre 2º plazo dec. estrenos, 5.000; a J. Mas, limpieza, 1.100; a Empresa subr. 5 func., 17.500; a J. Mestre 10% 1.750; a Barcelonera, canon Pzr, 21'15; a Empleados, 2ª Dic. 1.457'50; a Mayordomía, Varios, 82'45; a Barcelonera, fuerza y luz Ascensor, Nov. 250'75; a Toster Fabra, ultimo plazo Ascensor, 8.400; a C. Gullehy, 1º trim. alquiler almacen, 1.500; a Empresa, subr. 5 func. 17.500; a J. Mestre, 10% impuestos, 1.750; a F. Viltri 1/2 ha Ascensor, 11.700'84; a Hs, Fetro, 4.035'73; a J. Manasé, 1/2 ha Ascensor, 715; a J. Manasé, Fetro, 2.032'75; a Vilasena Perretcia, 403'40; a L. Puget, 1.000; a Planas y Fort, Ascensor, 1.671'85; a Catalana, 29'50; a Ayuntº arb. Marqueria 261; a Folosa 414; a J. Mestre, ultimo plazo estrenos, 5.000; a Empresa, subr. 5 f. 17.500; a J. Mestre, 10% imp., 1.750; a J. Serra pintor 91; a J. Estera Dic. 56; a Empleados 1ª Em. 1.457'50; a Empresa, subr. 5 func. 17.500; a J. Mestre 10% impuestos 1.750; a Ayuntº arb. anuncio fado de 33.

Se da conformidad a una factura del Sr. Folosa, pinturas (316pts) -
 Leídas dos comunicaciones, una del Real Círculo Artístico y otra
 del Empresario solicitándose en ambas la cesión del gran Teatro
 del Liceo para celebrar un Baile de máscaras precisamente para
 el mismo día 18 de febrero, se acuerda manifestar verbalmente a los
 interesados la conveniencia de fijar dos fechas distintas una para
 cada baile, y estudiar la Junta entre tanto, con los antecedentes que
 consten en Secretaría, la posibilidad de ceder el Teatro para dichas
 fiestas.

El Sr. de Rull da cuenta de sus gestiones cerca de la Caja de
 Previsión y Socorro, para conseguir un seguro conveniente para el per-
 sonal permanente de la Sociedad, habiendo dicha entidad propuesto
 una póliza en conjunto por la prima anual de Ptas 464'54 más los
 timbres, al tipo de 1/48. Se aprueba la formalización de dicha póliza.

Leída una solicitud de los propietarios del Pabellón N.º 11, y de
 los señores de Anfiteatro Obis y 1 de la T.ª 1ª, pidiendo el cambio
 de representación favor de los Sres. D. Nicolás, D. José y D. Francis-
 co Sant respectivamente, se pasa a Secretaría para proceder a su
 inscripción.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal - Secretario Accidental

Vº Bº

El Presidente

Augusto Rull

Francisco Sant

Señores
 Rull, Pte.
 Pons Anola
 Fraga
 Farnés
 Llena
 Bruqueras, Sec.º

En la ciudad de Barcelona, a dos de Febrero de mil novecientos
 veinte y ocho, reunidos a las seis de la tarde los señores de la Junta
 de Gobierno que al margen se citan, fue aprobada el acta anterior.

No habiendo cobros ni pagos que consignar, se da conformidad a la
 factura del Sr. Fogas, yesero (Arcussó) y a una nota del Sr. Casira.

Se da cuenta del fallecimiento del ilustre consocio D. Mariano Puig
 y Valls (q.e.p.d.) quien había prestado señalados servicios a la Sociedad

en el seno de la Directiva, acordándose por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Junta de Gobierno y trasladar de oficio el más sentido pésame a los hijos del llorado amigo y compañeros.

El Presidente da cuenta del convenio con la Empresa, respecto a las condiciones en que ésta y la Sociedad darán el Baile de máscara, anunciado para el día 18, a beneficio de la Ciudad Universitaria, acordado en principio en Junta anterior; dándose también lectura a las condiciones que se establecen para la celebración del anunciado para el día 30. Se aprueban ambos documentos, de los que se desprende que la Sociedad del Gran Teatro, sólo cede el local para las citadas fiestas sin correr de su cuenta otro gasto que el de los impuestos entradas de propiedad correspondientes al primero de dichos bailes, si los hubiere; acordándose destinar del Fondo Fomento Arte 500 pesetas a un premio para el mejor disfraz traje de personaje histórico o de ópera.

Seguidamente se acuerda delegar a D. Antonio Tarrás para representar a la Junta de Gobierno en la Comisión que va a nombrarse para las citadas fiestas.

Se acuerda asimismo que durante la celebración de los bailes y como caso excepcional, funcione el Ascensor hasta el piso 4º, con objeto de facilitar a los concurrentes el acceso al Café Barenal instalado.

Se da cuenta por Mayordomía del fallecimiento del mozo permanente encargado de Plata, Salustiano Bolinches, se acuerda entregar a la familia del citado la cantidad de 200 pesetas en calidad de socorro para los gastos de entierro.

Se aprueban los siguientes traspaños: Lillones Anfit. 3ª 18-19 y 20, de D. Juan Mestre, a D. Luis Jover Castells; y No 29 Faja Patio de D. Francisca Mansó, a Don José Gernabé Matamala; Palco 20 de 1ª piso 1/2 de la 8ª parte a D. Eusebio Guell a D. Santiago Guell; y la otra mitad en 2 partes iguales a D. María Rosa y D. Eusebio Guell, Jover. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

Vº Bº

El Presidente

Augusto Mulla

El Vocal-Secretario

Jose M. de Bruguera

Señores
 Rull, Pte.
 Pens Arrola
 Girona
 Gervier
 Pages
 Pens Domingos
 Bruguera Per'

En la ciudad de Barcelona, a diez y seis de febrero de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, se aprueba el acta anterior y los siguientes Cobros: De J. Mestre, canon 5 func. 2.500 pts; de J. H. id. 2.500; de J. H. id. 2.500; de Ca telefonica, bonif. 26'20; de J. Mestre, canon 6 func. 3.000; y Pagos: a Empresa subv. 5 func. 17.500; a J. Mestre, 10% imp. 1.750; a Barcelonesa des., Cama Pego, 21'15; a Empresa, subv. 5 func., 17.500; a J. Mestre, 10% imp., 1.750; a Contribucion, 1 trim. 2.352'29; a Barcelonesa Arceus, 168'50; a Empleados 2ª quinc. 1457'50; a Mayoría, varios, 185'20; a José Mús, limpieza, 1.100; a Golora, 316; a Empresa subv. 5 func. 17.500; a J. Mestre, 10% imp. 1.750; a J. Mestre ultimo plazo deconto 4.166'70; a J. Esteve, 56; a Ayuntamiento complemento derechos Arceus, 90; a Ca telef. canon 57'35; a F. Pinot rotulos, 39'90; a Catalana, 30'40; a Empresa subv. 6 func. 21.000; a J. Mestre, 10% imp. 2.100; a J. Mestre, subv. exp. Chaliagne 15.000; a J. Cadiz, 247'20; a A. Lugas 650; a Caja Previsión y Socorro, 480'05; a Empleados, 1.562'50; a J. E. B. Hig., 48.

Despues de darse conformidad a las facturas de los Sres Tusder Fabra, conserv. Arceus, Bastús pulimento escaleras y a una nota Jover y Ca gastos y comisiones, se pasa a la aprobacion de los siguientes trasposos de localidades: Lillón 83 de la 1ª Anfit; de J. Juan Corulla Cuyas, por herencia, a J. Juan Corulla y Gases; en 1/3 parte, J. Anto Corulla Blaja 1/3 parte y J. Mercedes Canellada y Labadell y J. Enrique y J. Antonio Corulla y Canellada en la restante 1/3 parte por partes iguales. Lillónes 57 y 58 de la 1ª Anfit. de J. Juan Mestre, el 1º y de J.ª Pilar Foces de Mestre al 2º, a Don Joaquín Mateu Eudal. y Lillón 53 de la 1ª Anfit. de J. J. Siro Clapes, a J. Juan Vachier.

Leidas dos cartas solicitud, una de J. Luis Salgado y otra del Marqués de Villanizar, pidiendo respectivamente duplicado de título de Propiedad por extravío del original correspondiente a los Lillónes 8º de la 1ª anfitº y 32 de la 5ª de Patio, se acuerda que por Secretaría se expidan dichos duplicados por los trámites reglamentarios.

El Sr. de Rull da cuenta de una entrevista con el Presidente del Conservatorio Sr. Llanusa, quien le expuso varios proyectos referentes a nuevas cátedras y reformas de local y de enseñanza que está a punto de implantar nuestra

vecina entidad cultural, insinuándose en la conversación la posibilidad de una ayuda material por parte de la Sociedad del Gran Teatro, en atención a las mejoras de carácter educativo-artístico de dicha institución; idea que de ser aceptada con simpatía por nuestra Junta, el Conservatorio haría cristalizar en un documento-solicitud que sería contestado por nosotros condicionando la subvención, caso de ser esta acordada definitivamente. La Junta acuerda autorizar al Presidente para el estudio y trato con el Sr. Llanusa de un apoyo material al Conservatorio, a parte de la pensión fija que la Sociedad le satisface.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Vº Bº

El Presidente

José M^{te} de Bragueras

Auguste M^{te}

Señores:

Ruiz, Pte.

Pons Anla

Ferrer

Piaget

Llana

Farre

Pas-Dominguez

Bragueras Sr^o

En la ciudad de Barcelona, a seis de Marzo de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, se aprueba el acta anterior y las siguientes: Cobros: de Irs. Acc., Curso 2º, 542'39; de Irs. Ascensor, 997; de Irs. Atenciones, 1.342'50; de Irs. Juveniles 9052'05; de D. Juan Mestres, Pabellón Juveniles, 3.746'62; de Irs. Acc., Curso 2º, 125; de Irs. Ascensor, 234; de Irs. Atenciones, 325; de Irs. Juveniles, 2178'93; de C^a Telefónica, bonif. 26'20; de J. Mestres, Canon 2 conc. 1.000. — Pagos: a Jover, C^a comision, 1.025'05; a Trixter Fabra, Conserv. Ascensor, Ibr., 37'50; a Irs. Anulidad, 225; a Franzi H^{no}, marcos, Ascensor 552'20; a Barthe, 258'15; a Empleados 2^a Febr., 1.362'50; a J. Mas, 600; a Barcelonera, Ascensor 152'95; a Mayordomía, varios, 248'70; a C^a Telef. canon 57'35; a Imprenta Sube e nio 2 conc., 10.875; a Soc. Aguas 46'25; a Catalana gas, 2860.

Después de darse conformidad a una factura Carter, se pasa a la

aprobación de los siguientes traspasos: Lilleres, Anfit. 1^a 37, 38, respectivamente de D. Santiago y D. Manuel de Nadal, a D. Francisco Rovira Vendrell. Patio 9^a 10 de D. Rosa Serra, a D. Sofía Clot Ild. Miró; 9^a 11, de D. Sofía Clot, a D. Eugenio Lize Jenny; 9^a 10, de D. Sofía Clot, a D. Celina Lize Jenny, 9^a 24, de D. Juan Mestre, a D. Sofía Clot Ild. Miró; Anfit 2^a 28, de D. Eduardo Conde, a D. José Camps Fornés; Patio 10^a 23 de D. Simón Conde, a D. María Conde Garriga; Anfit 2^a 29, de D. Simón Conde, a D. Francisco Javier Conde Garriga.

Leídas dos comunicaciones, una de D. Juan Mestre acompañando la liquidación del Baile de Máscaras a Beneficio de la Ciudad Universitaria y otra del Círculo Artístico dando las gracias por el premio otorgado por la Junta del Teatro con motivo del Baile de 30 febrero, premio destinado al primero de dichos bailes y que a juicio del Jurado quedó desierto, y leída por último una carta de los Sres. Puig Bascardi agradeciendo el pésame de la Junta por el fallecimiento de D. Mariano Puig y Vall (q.e.p.d.) y acuerda el enterado.

Inmediatamente se aprueba el Estado Gral. de Cuenta, correspondiente al último ejercicio de 1927-28, que arroja un saldo a favor de Caja de Pesets, 98.103'37, al cual ha dado y conformidad escrita el Sr. Tesorero D. Juan Girona.

Se da lectura al texto de la Memoria para la J. Gral. de este año, que se aprueba por unanimidad, acordándose celebrar dicha Junta General ordinaria el jueves día 29 de la corriente.

El Sr. Presidente da cuenta de una carta del Presidente del Conservatorio Sr. Lluís, en la cual con motivo de importantes mejoras de carácter cultural que dicha institución está llevando a cabo, se solicita de la Junta del Teatro un apoyo material; carta que a propuesta del Sr. Bull se acuerda contestar con una comunicación que abarque los siguientes extremos:

1^o La Sociedad del Gran Teatro, a parte de las 7.500 pesetas que con carácter de pensión viene satisfaciendo al Conservatorio, subvencionará a éste con la cantidad de 2.500 ptas. también anuales, aumento de subvención que se entenderá subsistente a beneplácito de la Junta del Gran Teatro.

2^o En compensación, el Conservatorio facilitará a la Junta de Gobierno del G. Teatro, para cada curso de enseñanza,

musal, diez matrículas gratuitas, como máximo, repartidas entre las diversas asignaturas, y mientras subsista dicho régimen de subvención.

La Junta aprueba lo actuado por el Sr. Presidente en este particular. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Yo Do

El Presidente

Josep^a de Bruguera

Sebastià Mulla

Señores:

Rull, Pte.

Pons Arrola

Frages

Farrés

Pons Domínguez

Slenas Sr. Luc.

En la ciudad de Barcelona, a veinte de marzo de mil novecientos veinte y ocho, remidos a las diez de la noche los Sres. de la Junta de Gobierno que al margen se citan fue aprobada el acta anterior y los siguientes Cobros: de J. Mestre, canon 2 conc. 1.000 pts; de V. Accionistas, Atenciones 30.720'01; de J. el Cuarema, 30.282'82; de J. Mestre canon 2 conc. 1.000. — Y Pagos: a la Emprera, subv. e imp. 2 conc. 10.875; a Empleados, 1^a Marzo, 1.362'50; a J. Lister, 984'47; a Ayunt^{to} motives, 164'50; a J. Calafacion, 18; a Emprera, 10.875.

Se da conformidad a una factura de Sres. Montany Llopant y C^a.

Se lee un B.L.M. del Presidente del Circulo del Liceo, manifestando, a petición de D. Juan Ferrer, que desde 1^o de los corrientes el Circulo ha arrendado la pecera y los sótanos de la casa N^o 4 de su propiedad a dicho señor, destinando a café los mencionados locales. La Junta acuerda antes de dar contestación al documento consultar al abogado D. José Vilaseca Pujades si los hechos que se expresan en el B.L.M. modifican las relaciones contractuales de hecho y de derecho existentes en la actualidad entre el Circulo y el Gran Teatro.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Empresario D. Juan Mestre en la que este Sr. dice haber notado que al abonar a los Sres. Propietarios que le devuelven sus entradas

el importe de la subvención más el 10% según se establece en el contrato, paga también a los mismos cantidades de impuestos y recargos que no percibe; y ruega por lo mismo a la Junta se viva estudiar una fórmula que, sin perjudicar los intereses de los Sres. Accionistas, tampoco se quebranten los de la Empresa. Dadas verbalmente explicaciones por el Sr. Mestre, la Junta acuerda aplazar el estudio del asunto de referencia.

Presente en este momento el Sr. Mestre, recuerda a la Junta la proximidad de la Exposición de Barcelona, que parece va a ser inaugurada en la primavera del año que viene, haciendo notar la conveniencia de preparar para dicha época una temporada extra, con espectáculos especiales, o de alargar las temporadas usuales en forma que permanezca el Teatro abierto durante el apogeo de aquel certamen. La Junta se enteró con satisfacción de los planes del Sr. Mestre.

Leída una comunicación del Conservatorio solicitando como de costumbre el Salón para la fiesta anual del reparto de premios, anunciada para el día 30, se acuerda acceder a dicha petición.

A continuación se aprueba el traspaso del Salón Anfite. 3ª 29 de J. Javier Conde Jarriga, a Sr. Venancio Estanillo Mora.

Finalmente el Sr. Rull da cuenta de haber recibido del Vocal Sr. Antonio Farrés un interesante y bien documentado estudio sobre un proyecto de reforma total del Escenario, con datos para su realización económica, tomando por base el presupuesto del ingeniero Hissait, de Dresden que se mencionaba ya en la Memoria de 1923; documento que no se lee pues todos los presentes podrán enterarse por copias que el Sr. Farrés pone a su disposición. Dada la importancia del asunto y a propuesta del Presidente se acuerda el estudio detenido de dicho trabajo y de planos, datos y cuantos antecedentes obran en Secretaría e iniciar asimismo tan interesante cuestión en el seno de la próxima General al objeto de pulsar la opinión de los Sres. Accionistas sobre el particular. No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión.

V. Bo

El Presidente

[Firma manuscrita]

El Vocal-Secretario Accidental

[Firma manuscrita]

Señores:

Rull, Pte.
Pons Anla
Girona
Pérrer
Pons Domínguez
Farrés
Fages
Llena
Bruguera Seco

En la ciudad de Barcelona, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, se aprueba el acta anterior y los siguientes Cobros: de Varras Acci., Atenciones, 10.675 de Jd, Cuarenta, 15.699'37; de J. Mestres, Canon 2 conc. 1000, de J. Mestres, Pales Cuarenta, 274'40; de C^a Telef. Conif. 26'20; y Pagos: a Empresa, subv. 2 conc. 10.875; a J. M. subv. espec. Harrinisty, 4.000; a Empleados, 2^a Marzo, 1.362'50; a C^a Telef, marzo, 58'10; a Barcelonesa, Pzo, 39'15; a Barcelonesa, Anenror, 146'80; a Mayordomia, varios, 137'15; a Montany, Llopant C^a, 500.

Se aprueba el traspaso de los sillones 21 y 22 2^a Anfite, de S^{ra} José Bordas Borrás, a S^{ra} Emilia Rodríguez Aubel Vía Bordas.

A propuesta del Sr. Farrés se acuerda la adquisición y subsiguiente instalación de siete cortinillas metálicas para otros tantos ventiladores correspondientes a los corredores del Teatro.

Seguidamente se acuerda que el mozo interino Vipeo Muñiz pase a ocupar la plaza de permanente en Platea, y dar permanencia así mismo a José Veciana en su plaza de Tereno 2^o que la venia ocupando interinamente.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido el dictamen que se pidió al abogado Sr. Vilareca referente al asunto Café-Círculo, de cuyo documento, debido a su extensión sólo se leen hoy las conclusiones, de las cuales se desprende que con motivo del arrendamiento de la pecera por parte del Círculo, ha quedado virtualmente rescindido el convenio de 1923 entre nuestra Sociedad y el Círculo. La Junta acuerda el enmendado.

Y después de cambiarse impresiones acerca de la Junta General Ordinaria que debe celebrarse mañana, no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

V. B.

El Presidente

José M^o de Bruguera

Manuel Rull

Señores
Ruiz, Pte.
Pons Arola
Girón
Terrer
Rago
Farré
Llenas
Braguera Sen'

En la ciudad de Barcelona, a catorce de abril de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las once de la noche los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, fue aprobada el acta anterior y las siguientes Cotas: de Varis los Accionistas, Atencione, 2.117'50 pts de H, Cuarenta, 3.140'75; de H, Cuso 2º, 283'63; de H, Arcensor, 702; de H Atencione 875; de H Inbieros, 6.216; y de los Inquilinos c. S. Pablo, Tiendas 875; y Pagos: a J. Mas, 400; a M. Vall, 33; a Catalana, gas, 29'05; a Empleados 1º abril, 1.362'50; a Soc. Aguas agua, 48'65; a S. Esteoa, 74; a Conservatorio, pensión 3.750; y a Diario de Ocelun annuo, 63'20.

Y inmediatamente se procede a la constitución de la Junta, en atención a que fueron reelegidos por la General de 29 de marzo, el Presidente y cuatro señores Vocales; y se confirman en sus respectivos cargos dándoles el orden correspondiente a los señores D. Luis Girón, contador; D. Luis Terrer, Barban, D. Félix Rago Vila' y D. Juan Llenas, Vocales; acordándose también confirmar en su cargo al Sr. Ferrero D. Juan Girón, y remitir las notificaciones de cumbre a los Presidentes de las entidades vecinas Ciraulo del Liceo y Conservatorio

Se da conformidad a una factura de D. Edo Popenell, imprentas varias y Memoria.

Se da una comunicación del Empresario Sr. Mestre, solicitando autorización para celebrar el día 30 de los corrientes una función extraordinaria, fuera de abono, en la cual se daría una parte de concierto por la Banda Municipal, la exhibición de una película cinematográfica y la representación de una comedia por aficionados, la Junta, teniendo en cuenta que han sido siempre denegadas, las exhibiciones cinematográficas, por no estar éstas comprendidas en el riesgo que determinan las pólizas de las diversas Compañías aseguradoras; que una función de declamación, según resolvió la Delegación de Hacienda cuando la Temporada Vera-Vergani, no se halla incluida en la exención del Timbre del Estado que el Teatro disfruta, y que, finalmente, una representación de comedia por aficionados, aun cuando éstos sean de valía, pugna con la existencia, en el Liceo, de una Escuela de arte dramático cual es el Conservatorio, acuerda por unanimidad, contestar a dicha pro-

posición en el sentido de no ser conveniente aceptarla, por estimar se trata de un espectáculo que, especialmente, se apartaría del carácter, tradición y categoría de nuestro Gran Teatro.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Vº Bº

El Presidente

Jose M^o de Bruguera

Augusto M^o de

Señores:

Rull, P.
Pons Anola
Girona
Terrer
Trages
Tarrés
Llenas
Bruguera Sec.^o

En la ciudad de Barcelona, a diez y ocho de Abril de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las once de la noche, los tres de la Junta de Gobierno que al margen se citan fué leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de la visita que le ha sido hecha en su domicilio particular por Don Ramón Albó y un señor Delegado del Gobierno, con asistencia también del nuestro Vice Presidente Sr. Pons Anola y del Empresario Sr. Mestres; visita relacionada con el proyecto de función extraordinaria que fué desestimado por la Junta de Gobierno en su sesión anterior.

Expone el Sr. Rull el objeto que tuvo la citada visita y la forma en que fueron dadas a dichos señores algunas explicaciones referentes a los motivos que indujeron a la Junta de Gobierno a no aceptar la proposición del Sr. Mestres, y da cuenta finalmente de que, por resultado de dicha reunión, parece será currada próximamente una nueva solicitud con cambio de programa, del cual es posible formen parte, además de un acto de ópera cantata por el señor Sr. Palet, y de un acto de zarzuela por una

renombrada Compañía, una interesante exhibición demostrativa de la obra de caridad que viene realizando S. M. la Reina ^{da} Victoria Eugenia (q. d. g.).

La Junta acuerda en principio la celebración de dicha función, que según parece se aplaza para el día 2 de Mayo próximo, autorizando a la Presidencia para ultimar las gestiones necesarias; y después de aprobar unánimemente lo actuado sobre el particular por los señores de Bull y Bons Arda, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Vº Bº

El Presidente

José M^a de Bruguera

Agustó Bull

Señores:

Bull, Pte.

Bons Arda

Ferrer

Pages

Farrés

Pons Dominguez

Llenas Sec^o

En la ciudad de Barcelona, a siete de Mayo de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las seis de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, se aprueba el acta anterior, y los siguientes Cobros: de S. Inés Acc., Atencio-
nes, 927'50; de S. Cuarema, 1.357'62; de S. Juan Mestre, canon
7 func., 3.500; de los Propietarios Pálio Bajo I., canon, 200; de S.
Abnada, Pálio 38/39 P^o 2^o, canon, 85; de J. Mestre, 5 func. canon,
2.500; de S. Pálio Primavera, 504; de S. Propiet. Pálio Bajo
32, canon 200; de S. Acc., Curso 1^o, 9.281'66; de S. Primavera,
38.765'51; y Pagos: a Empresa, subv. 7 func. 24.500; a
J. Mestre 10 to, 2.450; a J. Mestre, subv. exp. leyenda J^o, 8.000
a C. Sanllehy, 1 trin. Almacén, 1.500; a P. Bopprull, 584; a Con-
tribución Trin., 2.352'29; a Empresa, subv. 5 func., 17.500; a J.
Mestre, 10 to imp., 1.750; a Empleados 2^a Abil, 1.362'50; a Ma-
yordomía, varios, 2.29'70; a Barcelonera, Ascensor, 110'85; a J.
Mas, 650; a Jover, C^a nota gasta 357'45.

Después de darse conformidad a las facturas de los industriales Folosa, pintor, Mestre, vidriero, Fapiés, lampista, Sampans y Cester, son leídas tres comunicaciones, una del Círculo del Liceo, contestando a la nuestra anunciando la reelección de Presidente y locales; otra de D. Juan Girona dando las gracias por habersele confirmado en el cargo de Tesorero de la Sociedad, y la última, de los tres Jover y Ca, dando cuenta de su nueva constitución mercantil. Se acuerda el enterado.

Seguidamente se da lectura al borrador del acta correspondiente a la Junta General Ordinaria del pasado marzo, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente da cuenta de una visita que le hizo D. Ezequiel Vique, quien traía una apasionada y muy expresiva recomendación del ex Presidente Excmo Sr. Marqués de Alélla, proponiendo la celebración en nuestro Gran Teatro para una próxima fecha, de un festival Goya, con exhibición de la ya famosa bailarina española Teresina Boronat, quien había iniciado su carrera artística en esta casa; festival que, al parecer, patrocinaría el Real Círculo Artístico y en el que la eximia artista ejecutaría el mismo programa que realizó por ella en la renombrada "Sala Pleyel" de París, últimamente. La Junta acuerda, en principio, la celebración de dicho espectáculo, fijando una subvención de 1.500 pesetas, teniendo en cuenta el reintegro de 500 de la Empresa por ser función subvencionada; y facultar al Presidente para ultimar este asunto.

Da cuenta así mismo de la fiesta celebrada en nuestro Excmo al día 27 próximo pasado con motivo de la impreción al Empresario D. Juan Mestre de la Medalla del Trabajo, cuyas insignias, adquiridas por suscripción entre amigos, propietarios, aborados y dependientes, fueron entregadas por el Sr. Rull al Excmo Sr. Gobernador Civil, quien, en representación del Excmo Sr. Ministro del Trabajo, las impuso al Sr. Mestre; terminando la grata fiesta con un exquisito lunch obsequio del homenajeado, y con una exhibición de ballet por los artistas vieneses, que así quisieron adherirse a aquella. Se aprueban los siguientes trasposos de localidades;

Sillon Anfite. 2ª 24, de D. Cirimiro Basia Ortega, a D. Manuel Basia y Basia; Patio 9ª 9, de D. Faustina Mate, a D. Francisco Fabregas, Patio 9ª 19 de D. Antonio Cortada Serra, a D. Mello Cortada Forcello; Anfite. 3ª 43, 44, de D. Joaquín Lado y Ballart, a D. José Lado y Girabent, y D. Pascual Lado Padrón, por partes iguales.

Inmediatamente el Sr. de Bull da cuenta de haberse celebrado la función extraordinaria del día 2 de las corrientes, a beneficio de la Lucha Anti-tuberculosa, complaciéndose en mencionar que obtuvo toda clase de facilidades por parte de las Compañías aseguradoras que tomaron a su cargo el riesgo por la exhibición de la película "Corazón de Reina", sin suplemento alguno de prima, por tratarse de una función benéfica; y se congratula del éxito de dicha función que fue honrada por la representación de S. M. la Reina D. Victoria Eugenia (q. d. g.) que ostentaba la Insignia. Sr. Marquesa de Castellborrín, a quien nuestro Presidente tuvo el honor de complimentar. La Junta acuerda el entonado con satisfacción; sobre todo en vista del resultado económico que, según nota facilitada por la Empresa, dió el citado festival, cuyo beneficio líquido para la "Lucha" asciende a 18.124 pesetas.

Leída una atenta solicitud de la Comisión Homenaje Vilomara, pidiendo que la J. de G. restaure por su cuenta el telón corto de la ópera Mignon (San Fulpicio) original de tan linique maestro, la Junta acuerda en principio dicha restauración y facultar al Presidente para ultimar este asunto.

Teniendo en cuenta las subsistentes necesidades de años anteriores, se acuerda la contratación de 2 operarios y 1 jefe B. Maquinaria, en condiciones anteriores.

También se acuerda un socorro de 200 ptas a la familia de Joaquín Cortellón empleado permanente fallecido, y que el mozo V. Muñoz pase a ocupar la vacante en los pios 30 días a condición de que durante el verano cuide también de la Plata; y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº

El Presidente

Joaquín de Bull

El Vocal-Secretario

Manuel Fabregas

Señores:

Ruel Pte

Ferrer

Pons Domínguez

Frages

Farnés

Llena

Bruguera Seco

En la ciudad de Barcelona, a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las seis de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, fué aprobada el acta anterior y las siguientes Cobros: de Unio. Hs. Acc., Censo 1º, 2939'78 ptas.; de Hs. Primavera, 10.634'26; de Cª Telefª Bonificación, 2620; de Unio. Hs. Acc., Censo 1º, 921'88; y de Hs. Primavera, 1.715'82; y Pagos: a Lampas, 54'05; a Cª Telefª, canon Abril, 57'35; a S. Esteva, 2/3ra. 35; a Soc. Agu., 27'85; a Catalana, gas, 30'40; a Empleados, 1ª quinc. y recorro Castillon, 1.467'50; a Tolosa, 98; a J. Mestres, vidrios, 37'30; a Fapiés, 115'70; y a J. Cester, 2/3ra 365'50.

Después de darse conformidad al pago para el día 24, de la subvención anual acordada al Conservatorio, 2.500 ptas., se aprueban las siguientes traspasos de localidades: Sillón Anfitº 3ª 437'44, de D. Jue y D. Pascual Jado, a Jª Rosa Serra María; Patio 6ª 14, de Dª Angelina Ferrada, Brutau, a Dª Angela Brutau y Muent, como usufructuaria; y las 2/3 partes del Sillón Patio 8ª 9 de D. Julian y D. Manuel Ruiz Garcia, a su hermano D. Antonio Ruiz Garcia, quien ahora posee la totalidad.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones encomendadas a la celebración del proyectado Festival Goya para presentación de la eximia bailarina Teresa Boronat; dando lectura de una comunicación del Sr. Mestres en la que se propone el mismo programa de la "Sala Pleyel" de Paris, mediante la subvención de 1.500 ptas, más el 10% para impuestos, y teniendo en cuenta el reintegro de 500 ptas. que la Empresa debe hacer a la Sociedad por ser función subvencionada, comunicación que fué ya contestada en el sentido de aceptarse la proposición, según se acordó en la Junta anterior.

El Sr. Bruguera dice que siente haberse hallado ausente cuando la Junta anterior pues hubiera hecho presente, como ahora lo hace, que el programa tal como está anunciado, lo considera de escasa importancia para la categoría de nuestro Gran Teatro. A propuesta de dicho señor, y cambiadas impresiones con el Representante de la Empresa acerca del desarrollo de la función acordada, ofreció dicho representante consultar al Sr. Mestres, que se halla accidentalmente en Paris, acerca la posibilidad de dar un mayor interés al espectáculo, del que de sí despierta ya la actuación de la Sra. Boronat.

Acto seguido el Sr. Ferré, da lectura a un presupuesto del tapicero Sr. Balli, que comprende la terminación de las reparaciones empezadas el año pasado en palcos, sillones, bancadas, asien-

dos y paramanos de toda la sala; de las sotoneras del salón de descanso, del vestibulo (cortinas) y bajo-puertas de estos locales, presupuesto que asciende (no incluido el pedido de tela a las Casas de St. Blanco, a unas 8.000 p; y que se aprueba por unanimidad.

Por haberse comprobado una falta de cierta importancia en el servicio de reparto a domicilio, la Junta acuerda imponer al mozo Santiago Gironella, dependiente de la Sociedad, una semana de suspensión de empleo y sueldo; sueldo que el Sr. Mayordomo retendrá al distribuir la próxima nómina, para destinar su importe a gratificaciones para trabajos extraordinarios.

Y después de un cambio de impresiones, acerca de las varias reformas y obras que se podrían emprender este año, entre las que desciende una propuesta por el Sr. Pons y Domínguez, referente a reparación total del salón de descanso; por lo que se delega a dicho Sr. para el estudio pertinente; no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

El Vocal - Secretario

Vº Bº

El Presidente

Jose Mº de Bruguera

[Firma manuscrita]

Señores
Ruiz, Pte
Pons Anola
Gages
Farras
Pons Domínguez
Llenas
Bruguera Srº

En la ciudad de Barcelona, a veinte y tres de mayo de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las seis de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, fue aprobada el acta anterior; y no habiendo cobros ni pagos que consignar, se le conformidad a dos facturas de D. Domingo Seret, alhambas y tapiz pascos (Ptas 5.201), reformas correspondientes al ejercicio anterior; acordándose pedir a dicha casa 125 metros de la misma tela según presupuesto del tapicero Balli, acordado en la Junta anterior.

Se aprueba el traspaso del Sillon Auspº nº 55, de D. Josep Nolla de Carreras, por herencia de D. Joaquín Carreras Nolla.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones cerca de la Empresa encaminadas a procurar un mayor interés al espectáculo Festival

Joya que debe celebrarse mañana. Dice que, apesar de los buenos propósitos del Sr. Mestre, éste no pudo organizarlo en otra forma que la anunciada, pues le fracasaron todos los intentos de contratación de algun concertista de fama; que había en los organizadores un interés especial en que el programa fuese el mismo ejecutado en la "Sala Pleyel"; y que, por otra parte, habiendo llevado estas gestiones estando el Sr. Mestre en París, donde hasta hoy no ha regresado, remataba ya tarde para pensar en substituciones o variaciones.

Seguidamente, y después de vistas pruebas y precios de varios fotógrafos especializados, se acuerda que la Casa Federico Fernández saque una colección de 25 o treinta fotografías-vistas del Gran Teatro, que se le abonarán al precio máximo de 10 pesetas por cada cliché y prueba que se acepte, a condición de que el operador sea el Sr. Terkowitz o un ayudante de éste y de que la totalidad de clichés sean tirados dentro el termino de 12 días.

El Sr. Pons Domínguez da cuenta de haber estudiado la reparación que debería hacerse en el Salón; dice que zócalos y arsimaderos podrian consistir de mármol con adornos metálicos; que convendria reformar los aparatos centrales y suprimir quizás los laterales; cambiar las puertas, algo deterioradas y remozar la pintura, a la que podría darse un tono más subido, conservando en todo el caracter de la estructura general; y conservando el techo, al que poca reparación cabia hacer. La Junta acuerda delegar al Sr. Pons para que gestione cerca de los industriales, que crea pertinentes los presupuestos y anteproyectos.

Un mismo se acuerda pedir presupuesto al maestro obra Sr. Viltro para reparación de la fachada calle S. Pablo; y que el electricista Sr. Cister verifique las indispensables reparaciones en las líneas del ante-palco 38-39 del 2º Piso (Piso de Empresa). - Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº

El Presidente

[Firma manuscrita]

El Vocal - Secretario

[Firma manuscrita]

Señores
=

Rull, Pte
Pons Arrola
Girona
Pérez
Fages
Farrés
Llenas
Bruguera Ferr

En la ciudad de Barcelona, a cuatro de Junio de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan fué aprobada el acta anterior y los siguientes Bobros: de D. Juan Mestre, canon 1 func. extra (Festival Goya) 500 ptas; de varios Soc. Accionistas, Censo 1º 1928, 608'50; y de varios Soc. Primavera 2080'28 y Pagos: a Imprensa, subv. 1 func. extra, 1.500; a D. J. Mestre, Imprenta, 150; a Empleados Nómima 2ª quinc. Mayo, 1.267'50; a D. J. Mas, Limpieza, 50; a Barcelonesa, cana Pozo B., 34'15; a Conservatorio subv. anual, 2.500; a Mayordomía, menues 73'95.

Se da conformidad a una nota de Jover y Ca. emision y gastos de Soc. series recibos.

Dado cuenta por Mayordomía de haber ocurrido nuevamente en los Terrados algun intento de robo, de noche y con escalas, la Junta delega a los Soc. Farrés y Bruguera para estudiar sobre el terreno la forma de dar una mayor seguridad a dichos Terrados y al mismo tiempo la necesaria defensa para nuestro vigi. ante nocturnos.

En vista de hallarse ausente el vocal D. Antonio Bro. Domínguez, quien se excusó con un telefonema, se acuerda aplazar la discusion sobre la reforma del Salón de Descanso, asunto que quede sobre la mesa.

A continuacion se acuerda por unanimidad contribuir al proximo Homenaje al insigne escenógrafo D. Mauricio Vico-mara, aprobándose a propuesta del Presidente los siguientes extremos: 1º El tan celebrado telón "San Sulpicio" de la ópera "Manon", propiedad del Liceo, será remozado por su autor el eminente maestro, y convenientemente restaurada la tela, todo a cargo de la Junta. -- 2º La Junta sugerirá la suscripcion abierta por el Comité del Homenaje con la cantidad de 500 pesetas para sufragar los gastos del mismo. -- 3º La Junta hará construir y colocar por su cuenta una placa de mármol conmemorativa de dicho Homenaje en la puerta del Escenario de nuestro Gran Teatro.

Presentados por el propietario vecino y cabo de somaten del distrito D. Juan Estragué, unos documentos dando las gracias al Excmo. Sr. Gobernador y al Sr. Alfo por haber saneado de gente inde-

seable las calles adyacentes a la de San Pablo, y solicitando la firma de nuestro presidente, se acuerda acceder a la petición.

Y después de acordarse la reparación de varios foros especiales de proyección exénica, propiedades de la Sociedad, que necesitan pies y diafragma, en junto unas 500 pesetas, según presupuesto del Sr. Cister, la Junta pasa a la Placa a presenciar las pruebas de unos nuevos aparatos para los exes que presenta la Casa Journe.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

Yo Bo.

El Presidente

Augusto M. de Bruguera

El Vocal-Secretario

M. de Bruguera

Señores

Ruell, Pte
Pons Anla
Ferrer
Piages
Pons Dominguez
Torres
Llenas
Bruguera Sr.

En la ciudad de Barcelona, a doce de Junio de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los Sres de la Junta de Gobierno que al margen se citan, ha' aprobada el acta anterior y lo siguiente: Cobros: de Ca. Telefonica, Bonificacion Mayo, 26'20; de Patronato (Cables consumo electr. ensayos 44'90; de Varis de Acc., Curso 1º, 466'64; de JS JS Primavera, 1.301'84; y Pagos: a Varis Cas Arreguadas, Seguro Teatro, 20.925; de JS JS, Seguro Almacén 1.056'40; a J. Domingo Jert, 2/has alhambas (año pasado) 5.301; a Brigada de M. Manuel 3 Hermanos, 695'40; a Empleados, nómina 1ª quena Mayo, 267'50; a Ca. Telef. Canos Mayo, 57'25; a Catalana, fluido, 43'19; a JS gas, 20'40; a Ca. Aguas, 26'25; a Jover y Ca. 2ª nota 345'80; a Barcelonera (gastos y comision) fluido 61'85; y a Comité Homenaje Vilanova, donativo a suscripción 500 ptas.

Don Antonio Pons y Dominguez presenta unos dibujos y unos presupuestos de varios industriales para la reforma del Salón de

Descanso. Estudiado el asunto y ante la cuantía de dicho gasto, se acuerda antes de discutirlo, estudiar los presupuestos de urgentes reparaciones, y dejar este asunto sobre la mesa.

Leído un cablegrama que envía desde Milán el Sr. Mestre, solicitando, en virtud de cuatro estrenos y unas contrataciones de artistas ya conocidos que anuncia, una subvención extraordinaria del fondo Fomento Arte, de pesetas 35.000 para la próxima temporada de Invierno, la Junta acuerda contestar en los siguientes términos: "Junta enterada su cable siendo cuenta preparación cuatro estrenos operas próxima temporada somete su consideración como director artístico necesidad asegurar éxito a fin evitar quejas accionistas sobre aplicación Fondo Arte. Por lo demás Junta siempre dispuesta a coadyuvar máximo esplendor y función cultural artística teatro concediendo auxilios Fondo Arte carácter extraordinario y sin perjuicio obligaciones contrato reservándose adoptar acuerdo definitivo a su regreso en conocimiento detalles que justifiquen plenamente aplicación fondo dicha procedencia no estimando pueda justificarla contratación artistas notables ya conocidos y apreciados otras temporadas. Con los de compañeros recibe afectuoso saludo - Augusto de Rull."

Seguidamente se acuerda levantar la sesión y continuarla el día catorce a la misma hora.

~~~~~~  
Efectivamente, reunidos dicho día los mismos señores, y visto un presupuesto del maestro de obras Francisco Viéto, por reparación de la fachada de la calle de San Pablo, en sus ocho balcones, a contar desde la entrada del teatro, por la cantidad de 950 pesetas, se acuerda pedir nuevo presupuesto a contar desde el 5º balcón empezando por la Rambla, o sea desde donde termina la fachada remozada hace unos años por el Circulo, incluyendo en dicho presupuesto los trabajos de pintar y derechos correspondientes.

A continuación se acuerda la reforma y ampliación de la marquetería, según presupuesto y croquis estudiados el año pasado y presentados hoy nuevamente. (Cerrajero 3.500 pta., y vidrios 1.200) siempre y cuando los respectivos industriales





les se ratifiquen por escrito en los mismos precios.

El Sr. Presidente expone la conveniencia de colocar en la parte alta posterior del Exenarío un gran ventilador, a poder ser del mismo tipo existente en el sobre-techo de la Sala de Espectáculos, con objeto de mejorar, nivelándolas, las temperaturas de ambos locales. La Junta acuerda pedirlos presupuestos correspondientes.

Y después de aprobarse la adquisición de la madera necesaria para el cambio de las tapas de varios depósitos de agua de los Terrados, tarea que ejecutará la Brigada de maquinistas, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

No Do

El Presidente

*Manuel de Bruguera*

El Vocal-Secretario

*José M. de Bruguera*

Señores :

Rull, Pte.

Pons Anla

Ferrer

Pons Dominguez

Llenas

Tarrés

Bruguera Seco

En la ciudad de Barcelona, a diecinueve de Junio de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los Sres. de la Junta de Gobierno que al margen se citan, se aprueba el acta anterior.

No habiendo cobros ni pagos que consignar, se pasa a dar conformidad a una minuta del abogado Sr. Vilaseca (Ptas. 200)

Se da lectura a una comunicación del Presidente del Conservatorio dando las gracias a nuestra Junta de Gobierno por la subvención anual acordada a dicha institución; y a un telegrama del Sr. Mestre, contestación al que le remitió el Sr. Presidente, relativo a los planes para la próxima temporada y solicitud de subvención especial por parte de la Imprensa, se acuerda al enterado.

Seguidamente se da conformidad al proyecto de la placa-homenaje a D. Mauricio Vilomara que presenta D. Salvador Alarma, cuyo presupuesto aproximado fué aprobado ya en sesión del día 4 de los corrientes. Dicha placa será de onix con letras doradas; acordándose el programa para la fiesta que se celebrará el día 3 del próximo julio en nuestro Exenarío:



parlamento sobre la obra artística de Vilomara por D. Rafael Moragas, discurso del Sr. Presidente, descubrimiento de la lápida, presentación del famoso telón "San Sulpicio" y lunch a los invitados, en el salón de Descanso.

Vista una solicitud de D. José M<sup>a</sup> Ruiz, arrendatario de los Cafés 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> pisos, insistiendo en una rebaja del precio del arrendamiento y ante algunas razones que expone, se acuerda acceder a su demanda para el próximo año por la cantidad de 1.000 pesetas; es decir 500 pesetas de rebaja.

Inmediatamente, en vista de las ratificaciones de los presupuestos respectivos, se acuerda la reforma de la Marquerina según proyecto del año pasado.

También a propuesta del Sr. Ferrés se acuerda la aprobación de los presupuestos de pintura total de corredores 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> Pisos; escalera S. Pablo y lavado de paredes y pintura de techos de los corredores Bajo, 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup>, por la cantidad aproximada de 7.000 pesetas.

A continuación se acuerda pedir al Arquitecto Sr. Vinals presupuesto para la construcción de una Sala de ensayos proyectada en la parte alta del edificio, según planos levantados el año pasado, modificándolos en el sentido de una mayor amplitud si es posible.

Y después de delegarse al Sr. Pons Domínguez para el estudio de la modificación a base de peldaños de mármol, de las escaleras laterales hasta el 2<sup>o</sup> piso, no habiendo otros asuntos de qué tratar se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Presidente

José M<sup>a</sup> de Bruguera

*Segundo Ferrés*

Señores  
Ruiz, Pte  
Pons Arola  
Ferrés  
Pons Domínguez

En la ciudad de Barcelona, a seis de Julio de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los Sres de la Junta de Gobierno que al margen se citan, se aprueba el acta anterior y los siguientes Cobros: De C<sup>a</sup> Telefónica, bonificación junio, 26'20 pts; y Pagos: a Empleados, 2<sup>a</sup> quincena junio 1.267'50 pts; a Brigada Mag<sup>a</sup> semanal 3 sem; 695'40; a Ma-



Farres  
Llenas  
Ferrer, leer<sup>o</sup>

yordania, varios gastos 155'20; a Caja Pensiones, retiro, 183 a J. M<sup>e</sup> Vilaseca, 1/2 nota, 200; a Barcelonera, luz y fuerza ascensor, 192'70; a Barcelonera, pago Escenario, 46'15; a C. Sanllehy, almacén, 1.500; a C<sup>a</sup> Telefonía, canon julio, (junio, 57'35; a J. Esteva, limpieza, 14; y a F. Gamba, madera 60.

Se da conformidad a las facturas de J. Ponsá, plantas; J. Ferrer, lunch, Gassó, fopos goma, y J. Alarma placa Vilomara.

El Sr. Presidente da cuenta de los actos celebrados el día 2 en homenaje al insigne exenógrafo Vilomara, según programa consignado: conferencia por el conocido crítico D. Rafael Moragas y unas palabras afectuosas de admiración para el artista y de agradecimiento para los asistentes, por el Sr. de Bull; acto de descubrir la lápida en el Saloncito-entrada al Escenario; exhibición del famoso telón San Sulpicio, que fue aplaudido entusiastamente por los concurrentes, y después de la cual tomaron la palabra los Sres Cardenato y Mestres; y finalmente, lunch en el Salón de descanso. La Junta acuerda enviar una comunicación a Don Rafael Moragas atestiguándole su agradecimiento y felicitándole por su brillante conferencia; asimismo acuerda felicitar al Presidente por su notable parlamento.

Estudiados los planos y el presupuesto que presenta el Sr. Vinals para la construcción de una sala de ensayos, baile y orquesta en el terrado, junto al Ascensor, la Junta, teniendo en cuenta las manifestaciones del Sr. Farres, quien afirma que el Sr. Mestres vió los planos de dicha reforma y dijo que ésta llenaba las necesidades de la Empresa, así como dieron también su conformidad los elementos técnicos de la misma; planos que se trazaron en vistas a la ampliación de locales superiores, con posibilidad de cubrir y aprovechar los terrados hasta el Escenario por la parte Rambla. La Junta acuerda la inmediata realización de las obras, a base del citado presupuesto que asciende a unas 18.000 pts.

El Sr. Farres da cuenta de que en vista de que la puerta de entrada al Escenario, junto a la Bañera N<sup>o</sup> 1, está inutilizada y tampoco la Empresa tenía interés en mantener aquella disposición, se procedió a suprimir el pequeño tabique junto a dicha puerta con lo que la entrada al Escenario será ahora más amplia, y la placa Vilomara tendrá una mayor visibilidad. La Junta aprueba dicha modificación.

También se acuerda la colocación de un tabique de madera en la parte alta de la embocadura Escenario para interceptar de éste el desvan de la sala, por si dicha comunicación podía ser origen de



corrientes de aire, que con esa obra desaparecerían, presupuesto una 300 pesetas de material.)

Se aprueba el traspaso del Lillón Batio Tra 5<sup>a</sup> No 32 de D<sup>a</sup> Elisa Carbo y Ferrer, a favor de D<sup>a</sup> Elisa Casas Carbo en una tercera parte; Don Ramón Casas Carbo, en otra 3<sup>a</sup> parte, y D. Antonio Rozamora Vidal, a título de usufructuario en la restante 3<sup>a</sup> parte.

Visto un presupuesto de la casa Marelli (pta. 3.000) para un gran extractor que se instalaría en la parte alta del fondo del Escenario para nivelar la temperatura de éste y de la sala, se acuerda autorizar al Presidente para resolver este asunto después de consultar previamente la casa suministradora y hecha la averiguación de lo que haya de cierto y perentorio respecto al proyectado cambio de corriente por la Cía Barcelonesa de Electricidad.

Seguidamente se delega a los Sres. Farrés y Tàges para la adquisición de dos revolvers destinados a los vigilantes nocturnos; y se acuerdan las obras de albañilería necesarias para seguridad de los terrados.

También se acuerda, ante el presupuesto de la casa Guarro (300 pts) gestionado por el Sr. Tàges, el arreglo del piano propiedad de la Junta existente en la antigua sala de ensayos de Artistas.

A propuesta de dicho Sr. Tàges se acuerda asimismo el cambio de los zócalos de madera de la embocadura del Escenario, por zócalos de mármol igual al de los palcos proscenios bajos, aprobándose el presupuesto de la casa Franzi para dicha reforma, que asciende a 2.000 pesetas, después de importante rebaja lograda por el Sr. Tàges.

Leída una carta del Sr. Conde de Caralt solicitando la adhesión de la Junta al Homenaje-suscripción a favor del Excmo Sr. Marqués de Estella, se acuerda delegar al Vice Presidente Sr. Pons Arola para que se entrevista con el Sr. Conde al objeto de tratar este asunto en nombre de la Junta.

Dado cuenta por el presidente de una visita que le ha hecho D. Valentín Morskov, el conocido segundo director de la C<sup>a</sup> Rusa, solicitando recurso material para el famoso director de escena Serge Samine que se halla enfermo y en crítica situación, la Junta delega al Sr. Farrés para que, después de consultado el Sr. Mestre y en oportunidad del próximo viaje de aquél a París, haga el Sr. Farrés, cerca de los allegados del Sr. Samine la gestión que crea pertinente autorizándole



desde luego la Junta para resolver.

Leída una larga exposición del Sr. Mestre ratificándose en su solicitud de una subvención extraordinaria de 35.000 pesetas para ayudar a los gastos especiales de la próxima temporada de Invierno, aunque en principio parece aceptable, se acuerda esperar conocer el número de funciones y demás, para tomar resolución definitiva.

Y después de acordarse la adquisición de 1.600 fopos de goma para los sillones (aumento de pedido) según clase y precio de la casa Gasó y Vidal, no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Vocal - Secretario Acc.

No Bo

El Presidente

Augusto Rull

Antoni Ferrer

Señores  
Rull, Pte  
Sans Arrola  
Pages  
Sans Domínguez  
Llenas  
Ferrer, Secr<sup>o</sup>

En la ciudad de Barcelona, a trece de julio de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los tres. de la Junta de Gobierno que al margen se citan, se aprueba el acta anterior.

No habiendo cobros ni pagos que consignar, se da conformidad a las facturas de los tres Blancos-Bañeros (cati) y Fapiés (lampista).

Se lee una comunicación del Círculo Filéctica agradeciendo la cooperación de nuestro Presidente a los actos de Homenaje al insigne escenógrafo D. Mauricio Vilomara. Se acuerda el enterado.

Se aprueban los siguientes traspasos de localidades: Sillones Patio 1<sup>a</sup> 27 y 3<sup>a</sup> 29, de D<sup>a</sup> Francisca Mandri Uda Martí, a D. Miguel Casals (Carles); y Sillón Anfiteatro 2<sup>a</sup> 55 de D. Joaquín Carrera Nolla, a D. Francisco Carrera y Nolla.

Estudiado el nuevo presupuesto que presentan los tres Franzi Hnos para los mármoles (pelos y embalsamados de las dos escaleras laterales) desde platea hasta el piso 3<sup>o</sup> importe 9.866 pesetas y en vista de lo relativamente fácil que resulta al quitar los balustres para la realización de la obra, se acuerda la aprobación del citado presupuesto.



Leída el acta de la cesión del decorado que el Empresario Sr. Mestre, hace a la Sociedad, correspondiente a las decoraciones nuevas del último año teatral 1927-28, en total 15 decoraciones, con la salvedad que las de las óperas *Psicovitaime* y *El Rapto del Serrallo* merecieron subvención especial por parte de la Junta, se aprueba por unanimidad dicho documento.

Y después de acordarse encarecer por escrito a la *Cia Telefónica* el inmediato traslado de los postes y líneas cuya permanencia en el sitio en que hoy se hallan resulta un estorbo para las obras a realizar en nuestro terrado con motivo de la construcción de la Sala de Ensayos acordada, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº

El Presidente

*Manuel de Falla*

El Vocal-Secretario

*L. Ferrer*

Señores

Buell, Pte.  
Pons Anola  
Farrés  
Pages  
y Llenas Secº

En la ciudad de Barcelona, a diecisiete de agosto de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las seis de la tarde los Sres. de la Junta de Gobierno que al margen se citan, se aprueba el acta anterior y los siguientes Cobros: De Inquilinos c. San Pablo 1 km. alquiler tiendas, 875 ptas; y de *Cia Telefónica*, bonificación Julio, 26'20; y Pagos: A Brigada Magª, 3 semanas, 695'40; a Empleados, nómina 1ª quinc. Julio, 1.267'50; a J. Gans, 600 topes, 79'20; a Sr. Aguas, consumo, 74'10; a M. Ibáñez, aumento Brigada, 44'20; a J. Cadira, 3 minutos, 14; a Ayuntamiento, carrros, 60'40; a J. Ferrer, 3/4 ha lunch, 300; a J. Pons, plantas, 142; a Catalana, gas, 33'55; a Ayuntº Alcantarillado, 1.356'90; a S. Alarma, placa mix Vilanova, 1.032'50; a Blanco, cati, 925; a Fapies, lampista, 69'30; a Empleados 2ª quincª 1.267'50; a Brigada Magª, 3 semanas, 695'40; a Mayordomía, varios gastos 175'15; a Contribución 1 km, 2.352'29; a Barcelonesa, cutresores, 62'60; a *Cia Telefónica*, canon 57'35; a J. Gans, topes, 212'40.



a Barceloneta, Pozo y Ascensor, 109'08; a F. Salazar, maderas, 284'85; a Empleados, 1ª quinc. Ag., 1267'50; a J. Sempere, molduras, 65'60; a J. Viader, material pintura, 38'50; a Viloreca ferreteria, 57'10; a Planas y Fort, carpintero, 496'50; a J. Dalli; a cta. Ptas 3.000. —

Después de darse conformidad a las facturas Planas y Fort, carpintero, Salazar, maderas, Puigé alfarista, y Jordi Jumbert, cables, se da cuenta de la entrega de D. Juan Mestre, de 25.000 ptas en títulos de la deuda, importe de la garantía según contrato y a cambio de los valores que retira por estar ya sus cupones liquidados. Dichos valores pasan en poder de nuestro Tesorero a título de depósito en esta misma fecha, habiéndose enviado las comunicaciones pertinentes.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse recibido un obsequio del insigne escultor Sr. Vilomara en agradecimiento al homenaje que se le tributó en el Liceo; consiste en un magnífico broche de decoración, con su marco, que ha sido ya colocado en la sala de juntas y que pueden admirar los tres presentes. Le acuerda remitir a D. Mauricio Vilomara una comunicación de gracias.

Leída una comunicación del Intersereno Sr. Mestre, fecha 2 del cte., en la que después de proponer para la Temporada de Cuarema 1929 la celebración de 8 grandes festivales Sinfónico-Vocales, con la cooperación del famoso director Kleiber, del celebrado compositor Respighi, de grandes masas corales y algunos solistas que no nombra, haciendo constar que uno de dichos festivales será dedicado a la música española, solicita las mismas subvenciones ordinarias y extraordinarias que le fueron concedidas para la Temporada de Cuarema 1928; la Junta acuerda en principio la aceptación de dicha proposición, mediante que el Sr. Mestre acredite un mayor detalle del carácter extraordinario de los festivales que proyecta y que según el motivan la petición de la subvención especial extraordinaria.

Seguidamente el Sr. Ferrás da cuenta de no haberle sido posible, durante su corta estancia en París, verificar la visita acerca del asunto Jamine que le fue encomendada, pues cuando se disponía a tramitar dicha gestión se vio obligado a regresar con urgencia. El Sr. Presidente manifiesta que por los informes que posteriormente ha recibido del Sr. Mestre, no se hace preciso el auxilio requerido.

Presentada por el electricista Sr. Coster una lista de reparaciones urgentes, y ante la conveniencia de practicar algunas de ellas, se acuerda la de los arcos de los Porticos, la de las líneas de Orquesta, aparatos de la sala, conos para resistencia Placa Escenaria y limpieza ventiladores.



Oriniemo se acuerda la construcción, a base de una dirección Técnica, de una puerta de madera en la Rampa Escenario junto al palo escénico, y la instalación de unas cortinas fijas para la cabina del Ascensor. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº

El Presidente

Augusto Orfoll

El Vocal y Secretario  
Joaquín Ferrer

Señores:  
Bull, Pte.  
Ferrer  
Farrés  
Llenas  
Bruguera  
?

En la ciudad de Barcelona, a treinta y uno de agosto de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las tres y media de la tarde los Sres. de la Junta de Gobierno que al margen se citan, fue aprobada el acta anterior, y las siguientes Cuentas: de C<sup>a</sup> Telefónica, bonificación Agosto 26 '20 Ptas. y Pagos: a F. Fuster, conservación ascensor, 225; a Barcelonesa, cantadas, 31'60; a Brigada Mag<sup>a</sup>, 3 semanas, 695'40; a Empleados 2<sup>a</sup> quinc<sup>a</sup>, 1.267'50; a Magdalena, gastos varios, 90'45; a Catalana, gas, 25; a Soc. Aguas, 61'70; a Plasmas, fort, 226'50; a F. Salazar, madera, 603'25; a Jordi Puigert, 84'50; a Luis Puigert, alfarero, 751; a Barcelonesa, Pozo y Ascensor, 109'02; a C<sup>a</sup> Telef. cam 57'35.

Después de darse conformidad a la factura Vlasera, ferretería, se aprueba el traspaso, por herencia, de la cuarta parte del Palo N<sup>o</sup> 15 Piro 1<sup>o</sup>, de D<sup>a</sup> Isabel Ferrer y Bofill, a favor de D<sup>a</sup> Feliciano Güell y Ferrer.

Leída una comunicación de D. Juan Mestre, concretando sus anteriores de 2 Julio y 20 octs., y en la que se compromete a poner en escena dentro de la próxima temporada de Invierno, en decorado nuevo y con toda propiedad y esplendidez las óperas "Furandot", "Ladko", "La Italiana en Argel" y "El Piccolo Marat", además de la reposición de la ópera española "Imperium", la Junta acuerda, teniendo en cuenta el número extraordinario de dichos estrenos y el carácter de los mismos, conceder al Sr. Mestre la subvención especial extraordinaria de 35.000 pesetas, cantidad que le será abonada en los siguientes plazos: 9.000 pesetas al día siguiente del estreno de "Ladko", 9.000, después del estreno del "Piccolo Marat", 9.000 al siguiente día de la 1<sup>a</sup> de "Furandot" y el resto, 8.000 después de la 1<sup>a</sup> de "Imperium".



Inmediatamente se acuerda la adquisición de 240 bagas latón para barras del alfombrado en las dos escaleras laterales, presupuesto de la casa Domenech, 324 ptas.

Asimismo se acuerda la aprobación de dos presupuestos de Jui Cester: instalación de luz y timbres para el uso de Telones, Cortinas, y Mutaciones Escenario (358'60 pts) y línea nueva para regular la iluminación de los Telones durante las representaciones (693'25).

Y después de acordarse la reparación de pintura de cuatro cuartos artistas y de dos váters en los pisos altos, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Nº 130

El Presidente

José M<sup>o</sup> de Bruguera

*[Firma manuscrita]*

Señores:

Pull, Pte.

Pons Arola

Trages

Farrés

Bruguera, Seco

En la ciudad de Barcelona, a siete de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las cuatro de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, fué aprobada el acta anterior.

No habiendo cobro ni pago que consignar, se pasa a dar conformidad a las facturas de los tres Telones, pintura, y Cester elasticista.

El Secretario da lectura a la Memoria-Dictamen referente a la reforma del Personal, que firman los tres Farrés, Trages y Llenas. En vista del contenido de dicho documento, la Junta acuerda la jubilación de los Empleados permanentes Emilio Carcasona, Benigno González y Luis Pascual, los que por su avanzada edad o estado de salud no pueden, a juicio de dicha Ponencia, seguir prestando servicio, asignándoseles la pensión vitalicia de 120 pesetas al mes a los dos primeros, y la de 80 pts al mes al tercero, teniendo en cuenta los años de servicio prestados a la Sociedad.

Asimismo se acuerda llenar las cuatro vacantes de mozos con motivo de las tres jubilaciones, y de la vacante que ya existía, con el sueldo que se hace extensivo a todos los mozos de limpieza, al fregador y al portero de 200 pesetas mensuales, y de 225 para el mozo encarga-



gado o capataz; quedando subsistente, el de 225 para los dos serenos, y el de 195 para el groom del Axensor; con un Total de 2.070 pta mensuales, de nómina para el personal subalterno de la Sociedad.

Seguidamente se acuerda la construcción de dos cuartos vestuarios para artistas del cuerpo de Baile, junto a la Sala de Ensayos que se construye en el Terrado y como ampliación de la misma. Tambien se acuerda pedir presupuesto para 80 sillas destinadas a los profesores de Orquesta con motivo de los ensayos que deberán darse en dicha sala.

Visto un presupuesto del Sr. Folosa para obras de reparación pintura en las escaleras laterales, por la cantidad de 985 pta, queda aprobado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

No Bo

El Presidente

José M<sup>o</sup> de Bruguera

Sebastián M<sup>o</sup> de

Señores,  
Rull, Pte.  
Pons Anola  
Ferrer  
Girona  
Farrés  
Pérez  
Ileas  
Bruguera

En la ciudad de Barcelona, a Veinte y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las cuatro y media de la tarde los señores, de la Junta de Gobierno que al margen se citan se apueba el acta anterior y los siguientes Cobros: De Soc. Aguas, consumo, 46 pta; y Pagos: a Vilaseca, 28'70; a Brigada Maq<sup>a</sup> 3 semanas, 695'40; a Empleados 1<sup>a</sup> quinc., 1267'50; a Folosa, 690'7; y a José Cester, electricista, 726'99.

Se da conformidad a las facturas de H<sup>os</sup> Guarro, piano; y Salazar, maderas, previa conformidad ésta del Arg. Sr. Nivals.

Visto un aviso del Ayuntamiento para el pago de 2.618 ptas. permiso para las obras Sala Ensayos, se acuerda la correspondiente reclamación por entender la Junta que según tarifas resulta la partida excesivamente cargada.

Se lee una comunicación de D. Juan Mestres, acompañando



las listas de Compañía para la próxima Temporada de Invierno que constará de 67 funciones. En dicha comunicación el Sr. Mestre señala la idea de celebrar dentro de la Temporada una función de homenaje al celebrado ex Tenor Sr. Vinas.

En otra comunicación de la misma Impresora se propone la celebración de un gran festival a beneficio de las víctimas de la catástrofe del Teatro Novedades de Madrid. Se acuerda el enterado.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido una tercera comunicación del Sr. Mestre lamentándose en términos generales del abandono que a su entender se halla el Teatro. Llamado para que concrete hechos y personado en la sala de juntas, el Sr. Mestre, señala alguna deficiencia en el servicio de portoría y relator; deficiencias, que quizás con motivo de las vacantes no cubiertas, reforma de personal y subyacente, jubilaciones, han podido tener lugar y que serán debidamente corregidas con la implantación del nuevo reglamento interior del Teatro que tiene ahora en estudio la penencia.

Seguidamente se acuerda la confección y libramiento de tres libros de recibos oficiales: el del Curso 2º semestre; el de subvención para la Temporada de Invierno, incluyéndose la subvención correspondiente a la función extraordinaria de 24 Mayo próximo pasado (Festival Goya); y finalmente el de un Reparto extraordinario de 65.000 pesetas a cuenta de las 85.000 votadas para atenciones Complementarias.

Se aprueban las siguientes trasparencias de localidades: Lillón Anfite.  
1ª No 2 de D. Manuel Salgado, por herencia, a sus hijas Dª Maria del Carmen y Dª Angela Salgado Borrira; Anfite.º 1ª 8 de D. Luis Salgado a D. Jacit. Gomis,  
y Anfite. 2ª 55, de D. Fran.º Carreras a Dª Rosa Serra.

Y después de acordarse la construcción de 10 palcos, o practicales, para la Escena, de renovación ordinaria, presupuesto unos 600 pesetas, no habiendo otros asuntos, se levanta la Sesión.

El Vocal - Secretario

yo Do

El Presidente

*Augusto R. [Signature]*

*Jose M. de Bruguera*



Señores:

Ruel, etc.

Girona

Terrer

Pages

Farré

Ilenas

Bonquera

En la ciudad de Barcelona, a dos de Octubre de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las cuatro y media de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan fue aprobada el acta anterior y los siguientes Cobros: De Circulo del Liceo: arriendo 1 año tribunas 75 ptas. y Pago: a Barcelonera, Ascensor y cantas 93'44; a Empleados 2<sup>a</sup> quinc 1.267'50; a Mayordomía, varios gastos 93'55; y a Soc. Aguas, consumo 24'65.

Se da conformidad a las facturas de los frs. Vilareca, y Manadé.

Se aprueba el traspaso del Lillón de Patio, fila 9<sup>a</sup> N<sup>o</sup> 19, de D. Mateo Cortada a favor de D. José Rosé Gibal.

Se da una comunicación de D. Juan Mestres, acompañando unos datos referentes al aforo de la Propiedad con relación a los impuestos, y personado dicho Señor en la Sala de Juntas, se acuerda después de oídas sus breves explicaciones, cargar en los recibos de la próxima temporada el 12 % sobre la subvención para atender a dichos impuestos, dejando para más adelante el acordar la rebaja definitiva que se convenga por debajo de dicho tipo.

A propuesta del Sr. Farré se aprueban los presupuestos que presenta D. José Mestres, vidrios para la Sala Ensayos y cuartos anexo (210 ptas.) y 20 baldosas varias medidas para la claraboya sobre Escalera noble, 1470 ptas.; y los de A. Solor, pintura del telón metálico y arriamaderos escaleras, 125 y 149 pegas respectivamente. Asimismo se acuerda visto los precios de varias casas, y en atención a la necesidad de poner sillas para los músicos en la Sala Ensayos, la adquisición de 90 sillas, madera barnizada de la casa Vilella, de Balenyá, al precio de 7'50 pegas silla, que se colocarán en el puesto de la Orquesta, hablando de a la citada sala las existentes en la actualidad.

Con objeto de mejorar las condiciones de seguridad personal en el Escenario, para caso de incendio, la Junta acuerda la construcción de una escalera móvil a todo lo ancho de la rampa; escalera que permanecerá montada durante las horas de función; acordándose también la colocación de un tabique y una puerta en el depósito de leña bajo Platea; y la reparación del Urinario Orquesta.

Además, con motivo de la renovación de personal y para que puedan dormir en el Teatro dos de los empleados cada noche, se acuerda el repintado de dos cuartos dormitorios y la compra de dos camas con sus correspondientes colchones y almohadas.

Acto seguido se aprueba el presupuesto de la casa Ascensor y



y Aplicaciones Industriales, S.A., para el suministro e instalación de un equipo para la maniobra automática del telón metálico. Su importe, no incluido el electromotor ni el material de conexiones, pesetas 1.540.

Finalmente, a propuesta de la Ponencia encargada del asunto del Personal, se acuerda que el régimen de jubilaciones surta efecto desde el próximo 15 de Octubre. Se acuerda asimismo el nombramiento de mozos permanentes, de la Sociedad y a título de prueba a favor de Manuel Mur, Demófilo Lozano, Amades Hospital y Angel Talou, con el sueldo mensual de 200 pesetas a cada uno, que se les abonará por quincenas vencidas, nombrándose también con carácter de suplentes o interinos, y con el mismo título de prueba, para ser llamados cuando las exigencias del servicio lo requieran a Pablo Dausén y Juan Ginebrosa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

50 Bo  
El Presidente

José M. de Bruguera

Augusto Rull

Señores:

Rull, Pte  
Pons Arala  
Girona  
Páges  
Farrés  
Pons Domínguez  
Lluvia  
Ferrer, Ferró

En la ciudad de Barcelona a veintidos de Octubre de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan se aprueba el acta anterior y los siguientes Cobros: de F. Viltró, venta madera, 30 ptas.; de Arquileón c. J. Pablo, 1 trém. 3 F5; de J. Almirá, 1 año G. Ropa Entrada Esc. 250; de L. Martínez 1 año id. 4º Pies 250; de A. Tumbó, 1 año idem Plata, 2.000; de J. Tobal 1 año id 5º, 200; de A. Gracia, 1 año id 1º. 750; de J. M. Ruiz, 1 año Cafes 4º 750, 1.000; de Ca Telef.ª, bonificación sept. 26'20, y Pagos, a A. Guarro, piano, 330; a J. Manabé, 1/ha, 853'50; a J. S, 1/ha. 286; a Vilanova, 1/ha. 106'20; a Brig. Mag.ª, 463'60; a Empleados 1ª quinc.ª. 1.267'50; a Ca Telef.ª canon 59'40; a Barcelonera, cantaderas, 31'60; a M. Hanez, aumento Brigada 24.

Se da conformidad a las facturas, Berdier, Mateu, Jovernech, Lert, Sanyer y Vilcella.



Visto un auto del Juzgado de Atarazanas participando haber sido transferida la representación del sillón Anfit. 1ª FI, que ostentaba D. José Marín, a favor de D. José Ramón, D. Aurelio Nov y D. Buenaventura Sánchez, se acuerda la anotación en el registro correspondiente de Secretaría.

Vistos los presupuestos de las agencias de limpieza Más y Esteva, para fregado diario del Teatro según se detalla en los mismos, se aprueba el de la Casa Más por la cantidad de 20 ptas por limpieza y 4 ptas por cada fregado de Placa con desinfectante que facilitará el Teatro.

Leída una comunicación de D. Juan Mestre, proponiendo para la próxima temporada de Cuaresma la celebración de ocho grandes festivales sinfónicos-ocales, bajo la dirección de los maestros Respighi, Kleiber y Glouzonoff, entre los cuales uno dedicado a la música española y dirigido por el Mtro Lamote, y dándose entre otras importantes obras la famosa Novena de Beethoven, y con la cooperación de la masa coral del Orfeo Griacense y de notables solistas cantantes, la Junta acuerda aceptar la citada proposición en la siguiente forma: "Celebración de 8 grandes conciertos para la temporada de Cuaresma, según se detallan en dicha comunicación, con la subvención global de 43.500 ptas, incluidos los impuestos Municipio e Infancia, que correrán de cuenta de la Empresa, y la subvención especial extraordinaria de 4.000 pesetas, con motivo de los aumentos de orquesta, masa coral, solistas, y ensayos extras que precisan para las citadas obras y de la contratación de los célebres directores Kleiber y Respighi.

El Sr. Farrés da cuenta de una carta del sastre Sr. Clerie, notificando la imposibilidad de aprovechar los uniformes que se le habían mandado reparar para el personal nuevo, y si solo una guerrera, acordándose la confección de las restantes prendas para los tres mozos y el Portero.

Leída una nota del Decano de las facultades pidiendo varias reformas o mejoras para el Botiquín del Teatro, se acuerda contestar al Dr. Soley señalándole la inoportunidad de su petición pues no hay materialmente tiempo para atender a aquellas, acordándose complacerle tan sólo con respecto a la confección de un libro registro de servicios médicos que solicita.

Y después de acordarse el despido de los inquilinos de las tiendas calle de San Pablo, la adquisición de un fogón eléctrico



destinado a usos de la Brigada Magnimista del Excmo, no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

50 D°

El Presidente

El Vocal-Secretario

Lluís Borrero

Prescripto el 10 de octubre

Señores:

Ruell, Pte  
Pons Anola  
Ferrer  
Fages  
Farré  
Pons Domínguez  
Llenas  
Bruguera

En la ciudad de Barcelona a treinta de octubre de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, fue aprobada el acta anterior; y no habiendo cobros ni pagos que cursar, se da conformidad a las facturas Blanco-Bañeres (cati) Domenech (baga) y Correu (ventilador Excmo), aplazándose al pago de ésta para después de verificadas las pruebas del aparato.

Se aprueba el traspare del Lillón Patio Faga No 9, de D. Pilar Torres de Mestre, a favor de D. Miguel Casals Carles.

Visto un presupuesto de la casa Mas para una limpieza extraordinaria de todos los parillos, escaleras y lavabos por el precio de 125 pta., queda aprobado; y otro del electricista Tr. Carter para instalación de líneas y lámparas encarnadas en las puertas de los corredores (sala) por la cantidad de 658'60 pta.

Habiéndose solicitado verbalmente por los Hrs Abogados a los Proceres 4º Piso el uso del Ascensor, durante las funciones, se acuerda contestar que es imposible complacerles porque ello alteraría las disposiciones gubernativas sobre la comunicación de pisos.

Seguidamente se acuerda remitir a los Hrs Propietarios de las Bñeras, un aviso semejante al del año pasado acerca de la prohibición de fumar en dichas localidades.

Se acuerda la suspensión de un día de empleo y sueldo a cada uno de los señores Antonio Clariana y José Viciñana por faltas en el servicio, al dejar abandonado el puesto durante la madrugada del día del aguacero; el importe se destinará a sus gratificaciones.

Se aprueba un presupuesto de la carpintería Tr. Casas para la reparación de los peldaños en Escalera Café junto al Bar, y el rasca-



do y dar cera a las dos escaleras laterales, por la cantidad total de 175 ptas.

El Sr. de Bull da cuenta de una inspección en el Teatro por comisionados del Registro Fiscal; y de las gestiones que la Presidencia ha emprendido encaminadas a una exención total del impuesto de la Contribución Territorial.

Finalmente se lee una comunicación del Sr. Mestres acompañando las disposiciones del Gobierno civil para caso de incendio en los Teatros. El Sr. Presidente hace observar que algunas de las condiciones que se exigen habían sido ya atendidas en nuestro Gran Teatro antes de conocerse las indicadas disposiciones y aun antes de producirse el terrible siniestro del Teatro de Novedades de Madrid; entre otras, la instalación de la cortina de agua que hoy se puede dar desde la planta Escenario; bocas de riego con sus manómetros y extintores en abundancia. Da cuenta de las reformas realizadas últimamente según recientes acuerdos de la Junta de Gobierno, tales como el nuevo mecanismo para el telón de malla que se puede maniobrar desde el Escenario; una mayor seguridad en las salidas de escape revisadas todas por el Arquitecto Sr. Vinals; rotulación de avisos para el rápido desalojo de dependencias interiores; instalación de una línea de luces suplementarias en la sala y completamente independiente del cuadro del Escenario, y de otras para dar la coloración encarnada que se exige en las puertas interiores de los pasillos, y da cuenta asimismo de las gestiones que se están realizando cerca de la Autoridad gubernativa y de varias casas industriales para en el plazo más breve poder atender a la instalación del telón de camión, y ya otras varias disposiciones que se exigen.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

V. Bº

El Presidente

*Augusto Bull*

*José M. de Bruguera*



Señores  
 Bull, Pte.  
 Ferrer  
 Pages  
 Farré  
 Pons Domínguez  
 Lluas, Seco

En la ciudad de Barcelona, a doce de noviembre de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las seis y media de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, se aprueba el acta anterior y los siguientes: Cobros: de F. Ribera, 1 año Mesa Confitería, 3.000 pts; de Ca Telefónica, bonificación 26'20; de J. Carreras, Tapiz palcos 167'02; de A. Martínez, 1 año J. Ropa 3<sup>a</sup> Piso, 350; de C. Martí, 1 año Mesa Periódicos, 100; de J. Mestres, canon 3<sup>a</sup> func., 1.500; de varios Acc., saldo Curso 2<sup>o</sup> 27, 124'50; de Hs. Arxenor, 180; Hs. Invierno 1.676'10; de Hs. Ateneas, 250; de Ateneas, 2<sup>a</sup> 560; de Hs. Cuarema, 774'08; y Pagos: a C. Sanllehy, 1 trim. alum. cen., 1.500; a Bertré, colchones, 101'50; a H. de Mateu, vigas, 2.993'98; a Jert Tapiz palcos, 1.362'97; a J. Llorens molduras, 55'60; a J. Villega, lillas 675; a Empleados, 2<sup>a</sup> quinc. 1.557'50; a Hs. Aguas, consumo, 26'25; a Barcelmana, Ascensor y Pozo 135'30; a Hs. cutasac, 31'60; a Riviere, 2/ha, 63; a Ayuntam<sup>to</sup> Permiso Sala Ensayos, 2.670'37; a Contribución, 1 trim. 2.252'29; a Conservatorio, Pension 2<sup>o</sup> sem. 3.750; a Ca Telef<sup>ca</sup>, canon, 57'35; a J. J. J. J., bagas alambres 364'50; a Blanco-Bañera, 2/ha, 706'70; a Cámara Propiedad 2/rec. 18; a Empresa, subv. 3 func., 10.500; a Empleados, 1<sup>a</sup> quinc. 1.557'50; y a Mayordomía, varios gastos, 355'20.

Se da conformidad a las facturas de los Hrs. Jert L. Q., La Iberia, Vilaseca, i. H. J. J.; y verificadas ya con toda satisfacción las pruebas del extractor Escenario, se da conformidad al pago de las 3.000 pts que importa la factura de la Casa Corren.

Leída una comunicación del Ayuntamiento dando permiso para las obras de la Marquerina mediante el pago de los derechos correspondientes, se acuerda el enterado.

El Sr. Presidente da cuenta de una comunicación de la Empresa solicitando permiso para celebrar el día 7 de Diciembre en nuestro Gran Teatro un festival para conmemorar la fiesta de la Patrona del Arma de Infantería, cuyo programa según nota que presenta la Comisión organizadora constaría de dos comedias por aficionados, variedades y concierto. La Junta acuerda delegar al Sr. de Bull para las gestiones necesarias a la resolución de este asunto, en el sentido que mejor convenga a los intereses de la Sociedad.

Atendida la gran concurrencia del Ascensor con motivo de los ensayos que a todas horas se verifican en la nueva Sala y siendo-le imposible al groom Ramón Llanta atender a su constante funcionamiento, se acuerda delegar al Sr. Farré para tratar de este



asunto con el Sr. Mestre, a fin de ver la posibilidad de mejorar dicho servicio por medio de los necesarios relevos.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acuerda que la Sociedad contribuya con la cantidad de 2.500 pesetas a la suscripción pública en motivo del proyectado Homenaje al Presidente del Directorio Militar el Sr. D. Miguel Primo de Rivera.

El Sr. Farrés, después de demostrar el perjuicio que causan algunos propietarios de Palco en las reformas y reparaciones de sus antepalcos, cuando éstas, como ha sucedido este año, se verifican tardíamente propone que a su debido tiempo se remita una circular advirtiéndolo el caso a todos los propietarios de palcos, notificándoles que han de quedar terminadas a los quince días antes de empezar la temporada de Invierno. Así se acuerda.

Inmediatamente se acuerda elevar al Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial una instancia documentada solicitando a favor de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo la exención del pago de la Contribución Territorial que hasta hoy ha venido satisfaciendo.

Y después de acordarse la adquisición de un freno Yale para la puerta-manipara de la Calle de San Pablo; de dos faros tipo oficial para los trenos; y de 20 kilos polvo diamant para la limpieza del Teatro, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Yo D<sup>o</sup>

El Presidente

*Augusto Alcega*

El Vocal Secretario  
*Juan Ferreras*



Señores :

Rull, Pte

Pons Arrola

Perrer

Fages

Pons Domínguez

Illeras, ten<sup>te</sup>

En la ciudad de Barcelona, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, fué aprobada el acta correspondiente a la sesión anterior.

El Sr. Presidente da lectura a una carta de D. José Burgas, fecha 13 de los corrientes, presentando la dimisión del cargo de Mayordomo-Administrador de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Llamado dicho señor e invitado por el Sr. Presidente a hacer las manifestaciones que crea oportunas, dice que con gran sentimiento acaba de tomar la expresada resolución en vista del trato que de un tiempo a esta parte recibe del Empresario D. Juan Mestres, y que considera injusto. Añade que este señor, ya por medio de comunicaciones, ya de palabra, ha intentado repetidamente desprestigiarle ante la Junta con acusaciones, algunas de ellas graves, que luego no han tenido comprobación. Dice además el Sr. Burgas que últimamente el Sr. Mestres ha prohibido la entrada a sus deudos familiares que como de costumbre se dirigían a las habitaciones particulares del Mayordomo, habitaciones que no tienen acceso directo a la calle; y entiende el Sr. Burgas que todo ello constituye una vejación para él y para los suyos.

Se retira el Sr. Burgas, y la Junta, en vista de sus explicaciones, y estudiado detenidamente el asunto, por unanimidad acuerda rogale retire su dimisión.

Llamado nuevamente a la Sala, el Presidente dice al Sr. Burgas que la Junta no tiene contra él ninguna acusación que hacer; se le reitera la confianza y la autoridad inherentes al cargo y se acuerda gestionar cerca del Empresario una solución que resuelva el conflicto.

En vista de las explicaciones del Sr. Presidente, el Sr. Burgas retira su dimisión y da las gracias a todos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº

El Presidente

*Augusto Rull*

El Vocal-Secretario

*Juan Mestres*



Señores,  
Rull, Pte.  
Pons Arrola  
Perrer  
Farrés  
Pons Domínguez  
Llenas  
Bruguera der.

En la ciudad de Barcelona á veinte y uno de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las once de la noche los señores que al margen se citan fue aprobada el acta anterior y los siguientes Cobros: De abonados Palco 27'30; canon 100 pts; de D. J. Mestre, canon 5 func. 2.500; y Pagos: a Homenaje Pte. Directorio, 2.500; a Empresa, subv. 5 func. 17.500; a El Corren, ventilador 3.000; a J. Vilaseca, ferreteria, 120'20; a Ibérica Eler. 118'15; a Sert S. A., tapiz, 674'47; a Catalana, gas, 42'55; a Catalana May. a Nov. 622'43; a Soc. Aguas, cons. Sep. a Oct., 23'85; a Soc. Prod. Hig. desinfectante, 48; a M. Ibáñez, jornales 24.

Se da conformidad a las facturas de D. Fco Salazar, madera para obras, para abmarse una vez revisadas por el Sr. Viñals.

Se aprueban los siguientes trasposos de localidades: Novena parte de la Bañera N° 6 de D. Modesto Ortiz, a D. Juan Ortiz; Sillon Anfite. N° 5 de D. Fco Martí Balcells, a D. Manuel Doucet Pertrán; y Sillon Patio 9ª 7, 8 de D. Fco Uriach, a D. Pablo Bricall y Creus y D. Teresa Planas y Carbó respectivamente.

El Sr. Farrés da cuenta de haber conseguido un arreglo con el Sr. Mestre respecto al funcionamiento del Ascensor con motivo de la gran concurrencia de artistas a la Sala de Ensayos. Dice que de 9 de la mañana a 1 de la tarde se encargará del mismo el hijo del electricista del Teatro Sr. Céster, previas las prácticas necesarias, y que este relevo irá a cargo de la Empresa; señalándose al groom Ramón Llanta mientras subsista el actual régimen de ensayos, las horas de 1 a 6 de la tarde y las correspondientes a las funciones de noche o ensayos también de noche. Se aprueba la gestión del Sr. Farrés en este asunto quedando aprobada asimismo la variación de horas de dicho servicio.

Seguidamente se acuerda en vista de haberse terminado por completo las reparaciones de tapicería, devolver a la casa Blanco-Bañeras la pieza de catí sobrante que condicionalmente teníamos recibida de dicho señor.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido del Impresario D. Juan Mestre nueve proyectos artísticos con sus correspondientes fechas de actuación y subvenciones ordinarias y extraordinarias, para que la Junta tenga a bien estudiarlos y acuerde lo procedente para el mayor realce de nuestro Gran Teatro con motivo de las próximas temporadas que han de coincidir con la Exposición Internacional de Barcelona. Dada la importancia del asunto a discutir, la Junta acuerda queden sobre



la mesa los citados proyectos, que serán objeto de estudio en la próxima sesión.

También se acuerda, en vista de las explicaciones del Sr. Mestre, abmar a este el 12% sobre el tipo de subvención de esta temporada para el pago de impuestos Municipio e Infancia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Vº Bo

El Presidente

José M<sup>te</sup> de Brugueras

*Resolución de la Junta*

Señores:

Ruell, M<sup>te</sup>

Pages

Farrés

Llenas

Brugueras Sr.

En la ciudad de Barcelona a veinte y tres de noviembre de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los Sres de la Junta de Gobierno que al margen se citan, se aprueba el acta anterior.

No habiendo cobros ni pagos, y después de darse conformidad a las facturas de los Sres Balli, saldo tapicero y Vilanova, ferreteria, se pasa al estudio de las proposiciones de la Imprensa referentes a los proyectos de temporadas extraordinarias, con motivo de la Exposición.

Son presentados a la Junta nueve proyectos de actuación artística, cuyo extracto es como sigue: 1º- Revista de Nueva York, 40 func. a 10.000 ptas y 80.000 extraordinarias; 2º Gaytè Lirique de Paris, 30 func. a 6.000 ptas y 30.000 extra; 3º Ida Rubinstein, 20 func. a 8.000 ptas; 4º Bailes Rusos y Opera Española a 4.000 ptas y 15.000 extra; 5º- Los Sobornos del C. Grant 20 func. a 10.000 ptas y 125.000 extra; 6º Espectáculo Hispania, 20 func. a 8.000 ptas y 100.000 extra; 7º Opera y Zarzuela españolas, 28 func. a 4.200 pts y 25.000 extra; 8º Espectáculos Reinhardt y Bailes Polacos 28 func. a 10.000 pts; 9º Opera variada, 28 func. a 3.500 ptas y 30.000 extra.

La Junta después de deliberar extensamente sobre dichos proyectos acuerda delegar al Presidente para gestionar cerca del Sr. Mestre la posibilidad de afinar las subvenciones y ampliar y reforzar los repertorios correspondientes a los proyectos números 4 y 9, que a juicio de todos



los señores presentes son los que podían interesar más a la Sociedad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de la gestión hecha por él y el Vicepresidente Sr. Pons Anola cerca del Sr. Mestre al objeto de allanar las dificultades creadas entre éste señor y nuestro Mayordomo, y para recabar de la Empresa el permiso de entrada a los deudos familiares del Sr. Burgas, cuando estos se dirigen a su habitación particular; dice el Sr. Rull que el Sr. Mestre no pondría reparo alguno en permitir la entrada y salida a los que residen en dicha habitación, pero que respecto a los demás deudos familiares, sólo facilitaría una contraseña para su madre política (una señora de muy avanzada edad), y que por lo que se refiere al trato de cordialidad que fuera de desear en las relaciones de Empresario a Administrador de la Propiedad, lo estima hoy por hoy completamente imposible. Se acuerda que el mismo Sr. Presidente lo comuniqué verbalmente al señor Burgas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Yo Bo

El Presidente

*Augusto Rull*

*José M. de Bruguera*

Señores:

Rull, Pte.

Pons Anola

Girona

Pages

Farrés

Lleus

Bruguera, Sec<sup>o</sup>

En la ciudad de Barcelona, a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos veinte y ocho, reunidos a las diez de la noche los señores de la Junta de Gobierno que al margen se citan, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el traspaso del Lillón anfiteatro Triaza Núm. 1 de Don Manuel Bordá, a favor de D. Augusto de Rull y Artós.

Se da una comunicación de D. Juan Mestre concretando el proyecto número 9 para la Temporada extra con motivo de la Exposición, que se modifica en la siguiente forma: 31 funciones de ópera: Parsifal, una obra de Mozart o Strauss, Sansón, La Dolores, la Princesa Marguerite, Sadko, Barshatán, Aida y Furandot, u otra según el éxito de esta; tem-



porada de 15 Mayo a últimos de Junio, con subvención ordinaria de 3.500 pesetas por función (impuestos a cargo de la Junta), y una extraordinaria de 15.000 pesetas para ayudar a los gastos especiales, la Junta acuerda la aprobación de dicho proyecto en las expresadas condiciones.

El Sr. de Pull da cuenta de una carta de D. José Burgos, fecha 24 de los corrientes, en la que este señor, en vista del resultado de la gestión del Presidente cerca del señor Mestre, reitera su dimisión del cargo de Mayordomo-Administrador de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, presentada el día 13 del mismo mes. La Junta, ante la insistencia del Sr. Burgos, acuerda aceptarle la dimisión.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

50 Bo  
El Presidente

José M. de Burgos

*Respecto a...*

Señores  
de Pull, Pita  
Coms Anlo.  
Cuer  
Fages  
Jauis  
Coms Dominguez  
Llenas, Jca

En la ciudad de Barcelona a seis de Diciembre de mil novecientos veintiocho, reunidos a las seis y media de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al mañana se citan, se aprueba el acta anterior y los siguientes cobros y pagos = Cobros de varios Accionistas a cuenta Curso 2º semestre 16.177'30 = De varios Accionistas a cuenta Atenciones 14.807'51 = De varios Accionistas a cuenta Omierno 238.664'49 = De D. Juan Mes- tres canon 5 funciones 2.500 = De D. Juan Mestre canon 5 funciones 2.500 = De D. Coms V. Compresé, sub. 5 funciones (20 a 25 lib) 17.500 = De D. Juan Mestre 12%, 2 sub. primip (13) 5460 = A empleados nomina 2º quincena, libe 1557'50 = A Mayordomia o ante vario libe 182'05 = A Alimentam 2 tardes sereno 122'10 = A F. Salazar madre, sola busayos 1.589'25 = A F. Salazar, madre, para brenario 1.334'75 = A M. Meyer libro Diamant 240 = A Barcelonense, electricidad Mayo a 1 libe 872'50 = A Barcelonense, luz y fuerza Accioner libe a Def 101'20 = A Barcelonense canon para esenorio De a 1 libe 337'0 = A L. Galli soldo un fort latien



360h'35 - A Empresa sub. 5 funciones 27 (Pue i 2 Debu) 17.500 = A  
 D. Juan Artés 12% impuestos 5 funciones 2.500 = A D. Juan Artés  
 1º plano subvención extraordinaria 9.000 = A D. Jori Quis limpieza  
 y presupuesto 485 = A Catalana con gas Petrol i. Bore 32.20 = A  
 Caja Revision s/ recto seguro responsabilidad civil 151.90 =

Se da conformidad a las siguientes facturas: J. Mestre  
 vidrios 2.442'65; J. Gomadi, moquequina y otros 1.239; Jid  
 cerrajería Sencenari 1.82'50 = Trausa marrotes de cuenta 11.866; Jolose  
 pinturas varias 3.431 id Sala Casapops 265; Carter electricista Sencenari  
 721'55, Jd Sala Casapops 216'75; Iberico, Amadoreros Sala Casapops 145'80  
 Anisador Guardian 112'95; J. Glans Saures esti 939'80

Se aprueba el traslado de la 9ª parte de la Sane n.º 6 co-  
 rrespondiente a D. Juan Artés a favor de D. Luis Solcells y Bosch  
 quien desde la disputa de 2/4 partes de dicha localidad.

Dada cuenta por Mayordomía de haberse comprendido un  
 fragmento receptor de uno de los pasarelos de la cubierta, se acuerda  
 la inmediata reparación que se encomienda al electricista Sr Carter

Y después de equivarle impresiones sobre las necesidades de  
 cubrir los vacantes de Mayordomía; y sobre la oferta que acaba de  
 hacer Sr Carlos Carbonell para el suministro de un telón metáli-  
 co o base de fono amianto, según las disposiciones gubernativas.  
 presupuesto 15.000 ptes no habiendo otros asuntos de que tratar se  
 levanta la sesión

V.º S.º  
 el Presidente

*Agustín Mella*

El Vocal Secretario

*Francisco Mella*







y bajo la dirección de nuestro Arquitecto, se haga una detenida inspección en el pavimento de dichos antepedios, para decidir en definitiva la manera de reformar de seguridad.

También se acuerda que por el Acapichuero y el alfombrista se verifique una inspección y selección de los alfombras viejas almacenadas en el telar n.º piso del objeto de vender a bajo precio todas aquellas inútiles o que por su mal estado podrían comprometer los aprometidos que se guardan en el mismo almacén.

Se lee una carta de los propietarios de la Granera n.º 6 p.º n.º 2.º anunciando que conceden la representación de dicha localidad a un consejo J. Luis Solcells y Bosch. Se acuerda el entresado y que pase a Secretaría para su debida anotación.

Vista una carta invitada del Real Circulo Artístico pidiendo al Joven Teatro para celebrar un baile de Máscaras el día 1.º de febrero próximo, se acuerda contestar verbalmente accediendo en principio a condición de que el Circulo deberá facilitar a la Sociedad para ser repartidos a los propietarios una entrada por cada ocasión más que poseen ellos, y además los de reserva que se estimen necesarios.

Se da cuenta de una carta del Director de correo D. Alejandro Larine lamentándose de que con motivo de la precariedad de la situación por que pasó cuando su enfermedad, el Sr. Mons Koy hubiere reclamado en Barcelona ciertas cantidades de dinero sin autorización suya, y preguntando si a la Junta del Liceo le fue entregada alguna suma. Se acuerda contestar diciéndole que al Sr. Mons Koy la Junta no le dio nada y que el por su parte no hizo entrega de cantidad alguna.

Después de acordarse la adquisición y observación de un cronómetro en la boca de entrada brecharis y de cambiarse impresiones acerca de la necesidad de cubrir los vacantes de Mayorado, no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

P. S.  
al Presidente

Augusto M. M.

al Reg.º-Secretario

*[Firma]*



Señores  
de Guill President  
Gons Andre  
Ferrer  
Fages  
Fons  
Gons  
Gons Dominguez  
Gonsaera Ber.

En la Ciudad de Barcelona a 17 de Diciembre de 1928

Reunidos a las 6 de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al morning se citan fue aprobado el acta anterior y los siguientes cobros y pagos: Cobros: De varios Accionistas 699'25 = De varios Accionistas Atenciones 3331'25 = De varios Accionistas Inmunes 28-29-16 h h 9'78 = De J. J. Quertes como 5 francos 2'500 = Pagos: De Compresor cinco francos 11 a 16 de bre 17'500 = De J. J. Quertes 12% Imp. M. i. Inf. 2'100 = De J. J. Quertes 2º plaza estrea 9'000 De Caja Francos retiro obligator John P. 166'50 De Ayuntamiento arbitrio vado Gamble J. J.

Se da conformidad a las facturas de los L. Carter electricista, Fransi soldo Chauvde, Ferrandes y Vtareca

Introducida la Junta de la baja por enfermedad del moras permanente del fin 2º Federico Vcheso en se acuerda avisar al implente Pablo Dander para que lleve durante los dias que sean necesarios y para en caso de no estar este disponible avisar al segundo implente Gimbrone

Despues de cambiarse impresiones acerca las secciones que se realizan para cubrir la plaza vacante del Champradoms no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion

V. B.  
El Presidente

*[Firma manuscrita]*

El Vocal Secretario

*[Firma manuscrita]*

Señores  
de Guill President  
Gons Andre  
Ferrer  
Fons

En la ciudad de Barcelona a 24 de Diciembre de 1928, reunidos a las 6 de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al morning se citan, fue leído y aprobado el acta correspondiente a la sesion anterior. Asimismo se aprobaron los siguientes cobros y



Llenos  
 Coms Dominguez  
 Guaymas Soc

pagos: = cobros de Varios Accionistas Cam 2' m 16h' 75 = de varios  
 reñes Accionistas Atenciones 461' 25 = de varios reñes Accionistas  
 Amieros 28-29-4281' 65 = de D. J. Puertes, canon 5 funciones 2.500  
 de comp telefonica bonificacion 2 meses 52' 40 = pago a Tronci 16'  
 solas fortun montones 1262' 55 = A. J. Canode cerajero conservacion  
 163' 75 = Or Canode Sala barridos 216' 90 a V. de Fernandez 26 chi  
 ches fotografias 208 Or barridos intervencion 5 funciones 17500 = A. J.  
 J. Puertes 12% simb inf 2400 = A. J. Puertes sub extra plomo 3' 9000  
 A. J. Puertes material y jornales electricidad 3264' 55 Or J. Puertes elect  
 canonis 106' 35 = Or J. Vilanova material ferreteria 18' 45 Or Argento-  
 micuto arbitrio Compuerina 261 = Or Gonzalez para escenas 13-  
 bre Febre 3h' 20 = Or Gonzalez Arcum luz y fuel 172' 39 = Or  
 P. telefonica canon 2 meses 11h' 40

Inmediatamente la Junta da conformidad a las facturas  
 Cleries ngte y Luis Euger alfombrista

Leida una solicitud de D. Jose George de Loraosna  
 reclamando un premio de quince mil pesetas que segun el solicitante  
 fue ofrecido en 1893 a la persona que descubriera al autor de la  
 bomba que hizo explosion en el Liceo y asegurando que el fue  
 el descubridor, la Junta acuerda contestar a dicho Sr. dicien-  
 dole que visto los antecedentes, no hay lugar a la concesion de  
 dicho premio pues no hubo tal acuerdo o sea del luctuoso me-  
 ceso ni posteriormente tampoco por parte de la Junta de Gobierno  
 de ate Gran Teatro. Se acuerda por tanto devolver a dicho Sr.  
 los documentos que acompaña y es cribile en este sentido.

A continuacion se aprueban los trophos de los tillo-  
 nes fotos f. h. n. 18 y fotos f. h. n. 6 y f. de D. Pedro Guiz y Tomas  
 or foron de D. Pedro Guiz y Tomas

El Sr. Pares como Vocal se fueno manifiesto que a el  
 poles prosenir del h. p. n. 1 que lo tiene abonado el Sr. Pa-  
 lenti se querio por dos distintos ritos el alfonbre, seguramente  
 o cause de haber trodo descuridamente dos puntas de ciga-  
 rros encendidas. Como considera que el hecho encierra gravedad  
 por las fatales consecuencias que podrian derivarse de la repeti-  
 cion de tales descuidos lo propone al movimiento de la Junta  
 para que tome las disposiciones debidas en evitacion de  
 tales negligencias



La Junta tome en consideracion las manifestaciones del Sr. Ferris y acuerde pasar el aviso pertinente a los señores obreros o a dicha localidad.

Se pone al estudio del proyecto de bases para el concurso de reformas del escenario. Los miembros de las presentes se dan por enterados y oportuno a dicho proyecto en conformidad con unas pocas enmiendas que a algunos de dichas bases formula el Sr. Ferris.

El Sr. Sanguera recordando que la Sociedad la "Fénix de la Construcción" presenta un proyecto para encargarse de la ejecución de las obras según el cual se le impone un proyecto determinado sino que permitiría a la Junta de Gobierno acordado por los técnicos que tuviere por conveniente, la elección del proyecto mas en consonancia con las necesidades de nuestro teatro, pero que evitase la dificultad de la modificación de los proyectos y en mas rápida resolución con manifiesta economía para el teatro, aboga para que se adoptase esta proposición.

Las enmiendas antes nombradas y la proposición del Sr. Sanguera fueron recogidas por el Sr. Presidente para presentarlas a la Junta General para su elección.

Finalmente el Sr. de Full don cuenta del caso por dimisión voluntaria del Sr. Sanguas como Mayordomo - Administrador de la Sociedad, cargo que ha venido ejerciendo desde 1º Mayo de 1922 a satisfacción de las Juntas de Gobierno.

Con afectuosas y sentidas palabras el Sr. Presidente se despidió del Sr. Sanguas en nombre de todo este conteste agradecido, estrechó las manos a los señores presentes y se retiró del Salón.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que de conformidad con las disposiciones del Reglamento para el régimen y gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, en virtud de la confianza que le dispensaron los señores de la Junta, designa para el cargo de Mayordomo - Administrador por la dimisión del Sr. Sanguas, a D. Manuel Tajes Ferrer, si bien con el carácter de interinidad.



Presente dicho reñon dar las gracias al V. Presidente y demás señores que componen la Junta de Gobierno por la confianza que en él han depositado y hace votos para que en la sucesión le permita en día no lejano, con el beneplácito de la Junta, conseguir la efectividad del cargo con que hoy le honramos.

Dada posesión del cargo y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a los 20'30.

El Vocal Secretario

V. S.  
El Presidente

Jose M<sup>o</sup> de Braguer

*[Signature]*  
Augusto Artells

Señores  
de Full President  
D.oms Ancha  
Ferrer  
Girona  
Pages  
Lluís  
Lluís  
Doms Domènec  
de Braguer Sec.

Con la ciudad de Barcelona a 11 de Enero de 1929  
Dajo la presidencia de D.oms de Full y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las 7<sup>1</sup>/<sub>2</sub> empezando los mismos por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Primamente se oye de aprobación los siguientes cobros y pagos Cobros: de D. J. Puertes canon 5 funciones 2.500 de D. J. Puertes canon 5 funciones 2.500 = Total i Compensa intervenció 5 funciones 17.500 = D. J. Puertes 12% subv. emp 2.100 = D. J. Puertes nante, mudones 1015'65 e D. Puertes colocación alfonbrados 419 = D. J. Puertes nomina 2<sup>a</sup> quincena Diciembre 1630'85 = D. J. Puertes Sanllehy hi merte Obros 1500 = D. J. Puertes gasta Diciembre 168'75 D. J. Puertes subv. 5 funciones 17.500 = D. J. Puertes 12% subv. emp 2.100 = D. J. Puertes, limpiere 468

Secundamente se procede a la aprobación de fortunas viéndolo las de la P. P. P. y Lluís = F. J. Puertes = Balli i J. Puertes Lluís, quedando en suspenso la de D. J. Puertes y Aplicaciones Industriales S. O. y la de Transi. H. J. Puertes tiempo se aprueba el presupuesto presentado por el V. J. Puertes